

## **Orquesta de Sevilla, S.A.**

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2019 e  
Informe de Gestión



ORQUESTA DE SEVILLA

## ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

### CUENTAS ANUALES ABREVIADA - EJERCICIO 2019

<b>INDICE</b>	<b>Pág.</b>
<b>INDICE</b>	<b>1</b>
<b>ESTADOS CONTABLES:</b>	
BALANCE ABREVIADO - ACTIVO	2
BALANCE ABREVIADO - PASIVO	3
CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS	4
<b>MEMORIA:</b>	
1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	5
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	6
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS	8
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	9
5. INMOVILIZADO MATERIAL	17
6. ACTIVOS O UNIDADES DE EXPLOTACIÓN O SERVICIO NO GENERADORES DE EFECTIVO	18
7. ACTIVOS FINANCIEROS	19
8. PASIVOS FINANCIEROS	21
9. FONDOS PROPIOS	22
10. PROVISIONES A LARGO PLAZO	24
11. SITUACIÓN FISCAL	24
12. INGRESOS Y GASTOS	25
13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	27
14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	28
15. PERIODIFICACIONES	29
16. OTRA INFORMACIÓN	29
17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	30
18. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	30
19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES	30
<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>31</b>

## ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

### BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

(En Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	2.019	2.018
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>207.043</b>	<b>241.662</b>
Inmovilizado Material	5	207.043	241.662
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.456.620</b>	<b>480.123</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		281.317	80.446
Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	7.1	56.920	21.659
Deudores varios	7.1	220.428	27.489
Personal	7.1	3.037	2.966
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	932	28.332
Periodificaciones a corto plazo.	15	196.826	219.675
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		978.477	180.002
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.663.663</b>	<b>721.785</b>

*Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado a 31 de Diciembre de 2019*

## ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

### BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

(En Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2.019	2.018
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>150.253</b>	<b>(461.513)</b>
<b>Fondos Propios.</b>	<b>9</b>	<b>150.253</b>	<b>(461.513)</b>
Capital.		150.253	150.253
Resultado de ejercicios anteriores	9	(611.766)	(587.590)
Otras aportaciones de socios	9	7.463.851	6.236.384
Resultado del ejercicio	3	(6.852.085)	(6.260.560)
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>146.777</b>	<b>113.978</b>
Provisiones a largo plazo.	10	146.777	113.978
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>8</b>	<b>1.366.633</b>	<b>1.069.320</b>
Provisiones a corto plazo.	10	71.316	0
Deudas a corto plazo.		110.491	112.482
Deudas con entidades de crédito.	8.1	1.140	554
Otras deudas a corto plazo	8.1	109.351	111.928
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar.		997.462	708.968
Proveedores	8.1	8.194	13.527
Acreeedores varios	8.1	91.750	50.021
Personal (remuneraciones pendiente de pago)	8.1	40.930	19.508
Anticipos de clientes	8.1	248.304	207.915
Otras deuda con las Administraciones Públicas	11	608.284	417.997
Periodificaciones a corto plazo.	15	187.364	247.870
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.663.663</b>	<b>721.785</b>

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado a 31 de Diciembre de 2019

## ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DEL EJERCICIO 2019

(En Euros)

	Notas de la Memoria	(Debe) Haber	
		2019	2018
Importe neto de la cifra de negocios.	12.1	655.321	727.036
Otros ingresos de explotación.	12.1	337.066	418.794
Gastos de personal.	12.3	(6.818.031)	(6.262.166)
Otros gastos de explotación.	12.4	(982.014)	(1.103.203)
Otros resultados	12.5	11.202	(1.792)
Amortización del inmovilizado.	5	(54.406)	(39.745)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>		<b>(6.850.862)</b>	<b>(6.261.076)</b>
Ingresos financieros.		641	1.066
Gastos financieros.		(1.864)	(550)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(1.223)</b>	<b>516</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(6.852.085)</b>	<b>(6.260.560)</b>
Impuestos sobre beneficios.			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3</b>	<b>(6.852.085)</b>	<b>(6.260.560)</b>

*Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de Diciembre de 2019*

**ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.**  
**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL**  
**EJERCICIO 2.019**

**1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

---

Orquesta de Sevilla, S.A. (en adelante la Sociedad), fue constituida el 10 de septiembre de 1990, conforme a la autorización otorgada en el Decreto 199/1990 de 19 de junio de 1990 (BOJA nº63 de 28/7/1990) no habiendo modificado su denominación social desde esa fecha.

Su domicilio social se encuentra en Sevilla en la calle Paseo de Cristóbal Colón nº 22, y su C.I.F.: A-41421231.

La Sociedad está participada íntegramente por Administraciones Públicas integradas en el sector público autonómico y local (50% Junta de Andalucía y 50% Ayuntamiento de Sevilla),

La Sociedad se rige por sus Estatutos, y dada su naturaleza mercantil y pública está afectada por la siguiente legislación básica:

- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Por aquellas disposiciones de desarrollo de las mismas; así como por las normas de derecho civil, mercantil, fiscal y laboral que le resultan de aplicación, en especial Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Su objeto social definido en sus Estatutos es la creación, desarrollo y mantenimiento de una orquesta de carácter sinfónico con sede en la ciudad de Sevilla, que atiende a la denominación de **Real Orquesta Sinfónica de Sevilla**, así como a la promoción de actividades musicales.

En virtud de su objeto social la Sociedad planifica, administra y gestiona los medios humanos, artísticos, materiales, técnicos y financieros necesarios para la prestación de los servicios musicales llevados a cabo por dicha orquesta.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

---

### **2.1 Marco normativo de información financiera aplicable.**

Estas cuentas anuales se han formulado por los administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (BOE 20/12/2007).
- La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo, (BOE 26/3/2010) por el que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias y el resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de contabilidad, y el PGC de Pequeñas y Medianas Empresas, entre otras modificaciones.

### **2.2 Imagen fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 adjuntas, han sido elaboradas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a esa fecha y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, no habiendo sido necesario la inclusión de información adicional en la memoria con objeto de mostrar la imagen fiel.

Estas cuentas se han confeccionado según el modelo de Cuentas Anuales abreviadas previsto en el Plan General de Contabilidad, por reunir los requisitos establecidos para ello, fijados en la norma 4ª de la tercera parte del Plan. Asimismo con objeto de favorecer la claridad de los estados financieros que componen las cuentas anuales y en aplicación de la norma 5ª que también incluye la tercera parte del Plan, no se han consignado en ellos partidas a las que no corresponda importe alguno ni en este ejercicio ni en el anterior.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron formuladas y aprobadas el 6 de Junio de 2019.

### **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.**

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detalla a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Determinación de la vida útil de los activos materiales (Nota 4.1).
- La no necesidad de afrontar a corto y medio plazo importantes compromisos de pagos futuros por indemnizaciones por despido y los premios a la permanencia previstos en el art 52 del Convenio Colectivo vigente. (Nota 4.6).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 4.8 en relación con la Nota 10)
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. (Notas 4.3.1.1 y 7.2).
- Reconocimientos de ingresos y gastos (Nota 4.5)

### **2.4 Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

### **2.5 Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## 2.6 Correcciones de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

## 2.7 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

## 2.8 Aplicación principio de empresa en funcionamiento

En la formulación de las cuentas anuales se ha considerado aplicable el principio de empresa en funcionamiento, aun teniendo en cuenta las condiciones que podrían generar dudas en relación a:

- La consideración de empresa netamente deficitaria, debida a su propia naturaleza, y en la que cada año las pérdidas contables son de tal significación que requieren de las aportaciones de los socios para su mantenimiento. Las pérdidas del ejercicio 2019 se sitúan en - 6.852.085 euros, si bien las aportaciones comprometidas por los socios para este ejercicio han permitido compensar estas pérdidas del 2019 así como las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. (explicadas en las Notas 9 y 13).

Se ha considerado aplicable la hipótesis de empresa en funcionamiento apoyándola en los siguientes hechos:

- Las Administraciones accionistas seguirán apoyando y aportando indefinidamente la financiación de las actividades que realice la Sociedad en cumplimiento de su objeto social.
- Aprobación con fecha de 8 de mayo de 2020 del Presupuesto de la sociedad para el ejercicio 2020, en el que se incluye unas aportaciones de los socios que permitirán absorber las pérdidas del presente ejercicio, presentando una situación patrimonial de la sociedad totalmente saneada.

## 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS.

---

Tal como se indica en las notas 4.7, 9 y 13, las aportaciones otorgadas por las Administraciones actuando en su condición de socios de la sociedad (subvenciones y transferencias concedidas para financiar con carácter general déficits de explotación y gastos generales) no constituyen ingresos, registrándose directamente en los Fondos Propios como "Otras aportaciones de socios".

Los Administradores propondrán a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la siguiente propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:

Base de reparto	2.019	2.018
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(6.852.085)	(6.260.560)
Saldo de pérdidas de ejercicios anteriores	(611.766)	(587.590)
<b>TOTAL BASE DE REPARTO</b>	<b>(7.463.851)</b>	<b>(6.848.150)</b>
<b>Aplicación</b>		
A Otras aportaciones de socios	7.463.851	6.236.384
Resultados negativos del ejercicio a compensar en ejercicios futuros	0	611.766
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>7.463.851</b>	<b>6.848.150</b>

(cuadro nº 1)

#### 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para este ejercicio, son las definidas por el Plan General de Contabilidad vigente y se resumen a continuación:

##### 4.1 Inmovilizado material.

El inmovilizado de la sociedad se compone de instalaciones técnicas, maquinaria, mobiliario, equipos para el proceso de información y otro inmovilizado.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad no incluyó en el coste del inmovilizado material que necesitó un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción ya que no era preceptiva su contabilización en el coste del inmovilizado material, por la normativa vigente en el momento de su construcción.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Años de vida útil
Mobiliario	3-10
Instrumentos musicales	25
Otro inmovilizado material	5-25

(cuadro nº 2)

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 54.406 €, (39.745 € en el 2018) y se encuentra registrado bajo el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

## 4.2 Activos o unidades de explotación o servicio no generadoras de efectivo

Según la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010 de 25 de Marzo, se entiende por Activos no generadores de flujos de efectivo aquellos elementos del inmovilizado material, e intangible que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes, o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objeto principal del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las empresas comprendidas dentro del ámbito de aplicación de esta norma, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo, es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

## 4.3 Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, en la Sociedad los siguientes.

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.

### **4.3.1 Activos financieros**

Todos los activos financieros de la Sociedad son a corto plazo y excepto el “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”, se clasifican a efectos de su inclusión en la Nota 7 en la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar” y en el balance de situación en “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” dentro del Activo corriente.

#### **4.3.1.1 Préstamos y partidas a cobrar**

Se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, que son aquellos originados en las operaciones habituales de venta de bienes y prestación de servicios de la empresa, y los créditos por operaciones no comerciales, que incluyen los activos financieros no derivados que otorgan el derecho a cobros de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en mercados activos y que no tienen origen comercial.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor para la Sociedad cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal.

Periódicamente, y al menos de forma anual, la Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de sus activos financieros. De este modo, si el valor en libros del crédito es mayor que el valor actual de los flujos futuros esperados, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre los dos importes.

En el caso de que hechos posteriores eliminen el deterioro del activo, las correcciones de valor son revertidas con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para calcular el deterioro de los deudores comerciales, se hace un seguimiento de la situación financiera de los clientes. Cuando se produce un impago o existe evidencia de que será inminente, la Sociedad estima la pérdida esperada de los créditos, basándose en la propia experiencia obtenida a través de los años con situaciones similares, y corrige el valor del activo por ese importe, reconociendo el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.3.1.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Son los que como tal figuran en el activo del balance, es decir, la tesorería depositada en la caja de la empresa, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que, en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa.

#### **4.3.2. Pasivos financieros**

Todos los pasivos financieros de la Sociedad son a corto plazo y se clasifican a efectos de su valoración en la categoría de “Débitos y partidas a pagar”. En esta categoría se clasifican los débitos por operaciones comerciales, que son aquellos que se originan en la compra de bienes y servicios en el curso de la actividad habitual de la empresa, y débitos por operaciones no comerciales, que son los pasivos financieros que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados.

Los pasivos clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que es igual al valor razonable de la contraprestación recibida más los costes de transacción directamente atribuibles, ello salvo evidencia en contrario. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año y sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento hasta un año, contabilizados inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando posteriormente por dicho importe.

#### **4.3.3. Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros.**

La Sociedad aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad para dar de baja los activos y pasivos financieros.

Un activo financiero se da de baja cuando, atendiendo a la realidad económica de una operación, se produce una transferencia significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

En los casos en que un activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor contable del activo se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando las obligaciones que los generaron se extinguen.

#### 4.3.4 Ingresos y gastos procedentes de instrumentos financieros.

Los intereses y dividendos de los activos financieros, y los intereses de los pasivos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición del activo o reconocimiento del pasivo, se registrarán como ingresos o gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos y pasivos financieros se registrarán de forma independiente atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. A estos efectos, se entenderá por “intereses explícitos” aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

#### 4.4 Impuesto sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se liquida a partir del resultado empresarial calculado según las normas fiscales que sean de aplicación. El impuesto corriente es la cantidad que satisface la entidad como consecuencia de la liquidación fiscal del impuesto sobre beneficio relativa a un ejercicio.

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y por impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Debido a la especial naturaleza de la sociedad, a la política financiera establecida por sus accionistas para la financiación de las actividades que integran su objeto social, y considerando además la bonificación del 99% en la cuota del impuesto, de que goza la Sociedad por ser de aplicación lo establecido en la legislación fiscal vigente para las administraciones públicas territoriales, el Impuesto sobre Beneficios tiene escasa significación para la Sociedad.

#### 4.5 Ingresos y gastos.

La sociedad registra como ingresos de cada ejercicio las ventas de abonos y localidades relacionadas con las actuaciones y programas a realizar dentro de la temporada artística que va de septiembre a agosto de cada año y que no coincide con el propio ejercicio económico (de enero a diciembre), recogándose en anticipo de clientes el importe de las ventas realizadas en el ejercicio/temporada actual que corresponde al siguiente.

La sociedad reconoce como otros ingresos de gestión los patrocinios y colaboraciones que son contribuciones dinerarias y en especie aportadas a la misma en relación con una temporada específica. Por lo general, tanto los patrocinios como las colaboraciones conllevan determinadas contraprestaciones por parte de la Sociedad a efectuar dentro de la misma temporada. Las contraprestaciones varían según la aportación económica y el tipo de patrocinio, como una serie de invitaciones a los espectáculos, inserción de su nombre o logotipo en diferentes elementos publicitarios, etc.

Los criterios generales de reconocimiento de los ingresos y gastos vienen marcados por sus definiciones:

- Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinar con fiabilidad. El reconocimiento de un ingreso lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un activo, la desaparición o disminución de un pasivo, o el reconocimiento de un gasto.
- Los gastos son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución en los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía puede determinarse o estimarse con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo, o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.
- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

#### 4.6 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Las retribuciones al personal de la Sociedad se realizan con carácter general a corto plazo, contabilizándose como gasto del ejercicio en el que se ha prestado el servicio, reconociéndose un pasivo cuando se han devengado servicios no pagados, y un activo cuando se han satisfecho servicios que aún no se han devengado.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

El artículo 52 del “VII convenio colectivo” suscrito en el año 2012, cuya vigencia se ha prorrogado para el ejercicio 2019, establece los siguientes premios extraordinarios para incentivar la permanencia de los trabajadores en la empresa de acuerdo a lo siguiente:

- a) al personal que lleve 20 años trabajando ininterrumpidamente, un premio extraordinario consistente en una mensualidad de salario o sueldo.
- b) al personal que lleve 30 años ininterrumpidos en la empresa, una mensualidad extraordinaria de salario o sueldo.

Sobre estos premios extraordinarios la sociedad ha realizado un estudio estimativo, no actuarial, de los pagos que tendrían que afrontarse en los próximos años, siendo su resumen el siguiente:

Año	premio 20 años	premio 30 años	Total pagos a afrontar	DOTACIÓN	DOTAC. ACUMUL	SALDO Dot.-Pagos
2.019	6.200,73		6.200,73	39.000,00	152.977,86	146.777,13
2.020	8.905,47	15.176,10	24.081,57	35.000,00	181.777,13	157.695,56
2.021		111.343,61	111.343,61	35.000,00	192.695,56	81.351,95
2.022	6.108,84	40.461,29	46.570,13	35.000,00	116.351,95	69.781,82
2.023	6.395,87	18.373,75	24.769,62	35.000,00	104.781,82	80.012,20
2.024		6.950,77	6.950,77	35.000,00	115.012,20	108.061,43
2.025	7.867,20		7.867,20	35.000,00	143.061,43	135.194,23
>2025	37.723,38	2.971,75	40.695,13		135.194,23	94.499,10
<b>Total</b>	<b>73.201,49</b>	<b>195.277,27</b>	<b>268.478,76</b>			

(cuadro nº 3)

A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene dotada una provisión contable por importe de 146.777 euros (ver Nota 10) que cubre razonablemente los pagos que deberán afrontarse con tal motivo en los próximos años, previéndose que será en el próximo año 2021 cuando se presentará un importante desembolso por esta causa, el cual será financiado con las dotaciones que la Sociedad tiene ya constituida, y al objeto de poder hacer frente en los siguientes ejercicios a los desembolsos estimados según figura en el cuadro nº3, la sociedad seguirá dotando anualmente una provisión, en la cuantía que presupuestariamente pueda disponer a tal fin.

#### 4.7 Subvenciones otorgadas por las Administraciones accionistas.

Tal como se establece en el apartado 2 de la Norma de Registro y Valoración nº 18 del Plan de Contabilidad, las aportaciones otorgadas por las Administraciones actuando en su condición de socios de la sociedad (subvenciones y transferencias concedidas para financiar con carácter general déficits de explotación y gastos generales) no constituyen ingresos, registrándose directamente en los Fondos Propios, contabilizándose por el valor razonable del importe concedido, en conexión con lo previsto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010 de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

#### 4.8 Provisiones y contingencias.

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión

## 5.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el inmovilizado material en los ejercicios 2019 y 2018 y sus correspondientes amortizaciones acumuladas son las siguientes:

Ejercicio 2.019	
Activo	(En €)
<b>2.018</b>	
Saldo inicial bruto	1.101.500
Entradas	14.566
Salidas	0
Saldo final bruto	1.116.066
<b>2.019</b>	
Saldo inicial bruto	1.116.066
Entradas	19.787
Salidas	0
Saldo final bruto	1.135.853
<b>Amortización Acumul. (En €)</b>	
<b>2.018</b>	
Saldo inicial	834.659
Dotación amortización	39.745
Disminuciones por salidas y bajas	0
Saldo final amortizaciones	874.404
<b>2.019</b>	
Saldo inicial	874.404
Dotación amortización	54.406
Disminuciones por salidas y bajas	0
Saldo final amortizaciones	928.810
<b>Total neto contable (En €)</b>	
	<b>2.018</b>
	<b>241.662</b>
	<b>2.019</b>
	<b>207.043</b>

(cuadro nº 4)

Las entradas registradas en la amortización acumulada corresponden a la dotación anual efectuada en el ejercicio.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o que afecte a ejercicios futuros y que incida en los costes, vidas útiles y métodos de amortización.

A 31 de diciembre de 2019, figuran elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por un importe de 707.296 euros, cuyo detalle es el siguiente:

	(En €)	
	2.019	2.018
Mobiliario	107.725	102.316
Maquinarias y equipos	211.794	9.894
Equipos para procesos de información	7.859	7.859
Otro inmovilizado	379.918	375.178
<b>TOTAL</b>	<b>707.296</b>	<b>495.247</b>

(cuadro nº 5)

No se han activado en el ejercicio gastos financieros por la adquisición de elementos del inmovilizado material, ni se ha realizado corrección valorativa alguna de los mismos.

Dentro de la partida “Otro inmovilizado material” se incluye unas instalaciones técnicas realizadas de forma compartida con el Teatro de la Maestranza a finales del ejercicio 2010, al objeto de mejorar la acústica de los conciertos de abono acercando la zona habilitada para los músicos a la zona del patio de butacas. Los movimientos de este elemento de inmovilizado, se indica en el siguiente cuadro:

	(En €)	
	2.019	2.018
Inversiones técnicas en el Teatro de la Maestranza	201.900	201.900
Amortización acumulada	201.900	166.332
Valor Neto Contable	0	35.568

(cuadro nº 6)

## **6.- ACTIVOS O UNIDADES DE EXPLOTACIÓN O SERVICIO NO GENERADORES DE EFECTIVO**

Según lo establecido por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo, el inmovilizado material de la Sociedad, se clasifica como activo no generadores de efectivo y constituye una única unidad de explotación.

Los administradores de la Sociedad, no tienen indicios de que dicho activo haya sufrido una pérdida por deterioro de su valor.

## 7.- ACTIVOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos derivados de obligaciones fiscales y que figuren en el subgrupo 47 “Administración Pública”, no se incluyen en este apartado y se resumen en la Nota 11.

Los valores en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad, son los siguientes:

### 7.1 Categorías de activos financieros

La información de los activos financieros a corto plazo del activo del balance de la Sociedad, sin considerar el “Efectivo y otros activos equivalentes”, clasificados por categorías es:

CATEGORIAS	CLASES (En €)					
	Créditos por operaciones comerciales		Otros activos financieros		Total	
	Año 2.019	Año 2.018	Año 2.019	Año 2.018	Año 2.019	Año 2.018
Préstamos y partidas a cobrar	56.920	21.659	223.465	30.455	280.385	52.114
<b>TOTAL</b>	<b>56.920</b>	<b>21.659</b>	<b>223.465</b>	<b>30.455</b>	<b>280.385</b>	<b>52.114</b>

El importe registrado en la columna “**Créditos por operaciones comerciales**” del cuadro anterior se desglosa de la manera siguiente:

	(En €)	
	2.019	2.018
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	56.920	21.659
<b>Total</b>	<b>56.920</b>	<b>21.659</b>

(cuadro nº 8)

El importe consignado en la columna “**Otros activos financieros**”, se desglosa de la manera siguiente:

	(En €)	
	2019	2018
Deudores varios	66.580	27.489
Teatro Maestranza deudor por ventas entradas y servicios	153.848	
Anticipo remuneraciones	3.037	2.966
<b>Total</b>	<b>223.465</b>	<b>30.455</b>

(cuadro nº 9)

El importe registrado en el epígrafe “Deudores varios”, se desglosa de la manera siguiente:

	(En €)	
	2019	2018
Deudores por contratos	30.000	
Deudores por patrocinios	22.100	22.293
Taquilla Sala Turina	9.720	3.592
Otros de menor cuantía	4.760	1.604
<b>Total</b>	<b>66.580</b>	<b>27.489</b>

(cuadro nº 10)

## 7.2 Correcciones por deterioro del valor originado por el riesgo de crédito

Durante los ejercicios 2.019 y 2.018, la sociedad no ha realizado correcciones valorativas originadas por el riesgo de crédito, siendo sus saldos según las siguientes clases de activos financieros, los siguientes:

Ejercicio 2.018						
Clases de activos financieros	(En euros)					
	Saldo bruto al 31/12/18	Saldo al 31/12/17	Deterioro		Saldo al 31/12/17	Saldo neto al 31/12/18
			Correcciones de valor del ejercicio			
			Pérdidas	Recuperaciones		
Créditos por operaciones comerciales	21.659	0	-	0	0	21.659
Otros activos financieros	30.455	0	0	0	0	30.455
<b>TOTAL</b>	<b>52.114</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>52.114</b>

Ejercicio 2.019						
Clases de activos financieros	(En euros)					
	Saldo bruto al 31/12/19	Saldo al 31/12/18	Deterioro		Saldo al 31/12/18	Saldo neto al 31/12/19
			Correcciones de valor del ejercicio			
			Pérdidas	Recuperaciones		
Créditos por operaciones comerciales	56.920	0	-	0	0	56.920
Otros activos financieros	223.465	0	0	0	0	223.465
<b>TOTAL</b>	<b>280.385</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>280.385</b>

(cuadro nº 11)

La columna “Saldo bruto” representa el valor contable de los activos excluyendo todo tipo de correcciones valorativas.

## 8.- PASIVOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos que figuran en el subgrupo 47 con la Administración Pública no se incluyen en este apartado y se resumen en la Nota 10.2.

Los valores en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad, son los siguientes:

### 8.1 Categorías de pasivos financieros

La información de los pasivos financieros a corto plazo, del pasivo corriente del balance de la Sociedad clasificados por categorías es la siguiente:

(En €)

CATEGORIAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Otros pasivos financieros		Débitos comerciales y otras ctas. a pagar		Total	
	Año 2.019	Año 2.018	Año 2.019	Año 2.018	Año 2.019	Año 2.018	Año 2.019	Año 2.018
Débitos y partidas a pagar	1.140	554	109.351	111.928	389.178	290.971	499.669	403.453
<b>TOTAL</b>	<b>1.140</b>	<b>554</b>	<b>109.351</b>	<b>111.928</b>	<b>389.178</b>	<b>290.971</b>	<b>499.669</b>	<b>403.453</b>

(cuadro nº 12)

El desglose de la columna “**Deudas con entidades de crédito**” es la siguiente:

(En €)

	2.019	2.018
Lineas de crédito	1.140	554
Intereses	0	0
<b>Total</b>	<b>1.140</b>	<b>554</b>

(cuadro nº 13)

El desglose de la columna “**Otros pasivos financieros**” es el siguiente:

(En €)

	2019	2018
Proveedores de inmovilizado (Teatro de La Maestranza)	99.900	99.900
Otros acreedores	9.451	7.595
Depósitos recibidos a corto plazo	0	4.433
<b>Total</b>	<b>109.351</b>	<b>111.928</b>

(cuadro nº 14)

La composición de la columna “Débitos comerciales y otras cuentas a pagar” es la siguiente:

	(En €)	
	2019	2018
Acreeedores por prestación de servicios	99.944	63.548
Teatro de la Maestranza	39.188	8.544
Otros acreedores y proveedores	60.756	55.004
Anticipos de clientes	248.304	207.915
Remuneraciones pendientes de pago	40.930	19.508
<b>Total</b>	<b>389.178</b>	<b>290.971</b>

(cuadro nº 15)

## 8.2 Otra información

No existen deudas con garantía real ni con vencimiento a largo plazo al cierre del ejercicio.

## 9.- FONDOS PROPIOS

Un resumen de los movimientos ocurridos en el Patrimonio Neto de la Sociedad en los últimos años se muestra a continuación:

Epígrafe del Balance	Capital escriturado	Resultados ejercicios anteriores	Otras aportaciones socios	Resultado ejercicio corriente	Patrimonio Neto
<b>Saldo a 31/12/2016</b>	<b>150.253</b>	-	<b>5.236.384</b>	<b>(5.954.356)</b>	<b>(567.719)</b>
Aportación socios en el 2017		717.972	5.527.725		6.245.697
Compensación pérdidas 2016		(717.972)	(5.236.384)	5.954.356	-
Resultado ejercicio 2017				(6.115.315)	(6.115.315)
<b>Saldo a 31/12/2017</b>	<b>150.253</b>	-	<b>5.527.725</b>	<b>(6.115.315)</b>	<b>(437.337)</b>
Aportación socios en el 2018			6.236.384		6.236.384
Compensación pérdidas 2017		(587.590)	(5.527.725)	6.115.315	-
Resultado ejercicio 2018				(6.260.560)	(6.260.560)
<b>Saldo a 31/12/2018</b>	<b>150.253</b>	<b>(587.590)</b>	<b>6.236.384</b>	<b>(6.260.560)</b>	<b>(461.513)</b>
Aportación socios en el 2019			7.463.851		7.463.851
Compensación pérdidas 2018		(24.176)	(6.236.384)	6.260.560	-
Resultado ejercicio 2019				(6.852.085)	(6.852.085)
<b>Saldo a 31/12/2019</b>	<b>150.253</b>	<b>(611.766)</b>	<b>7.463.851</b>	<b>(6.852.085)</b>	<b>150.253</b>

(cuadro nº 16)

Los accionistas de la Sociedad, realizan aportaciones (subvenciones y transferencias) que, tal como se explica en las notas 4.7 y 13 de esta memoria, se registran como “otras aportaciones de Socios” dentro de los Fondos Propios ya que se realizan fundamentalmente para cubrir los déficits de explotación que se generan por la Sociedad en el ejercicio de su actividad.

Como se muestra en el cuadro siguiente, las aportaciones realizadas en este año 2019, han permitido cubrir tanto las pérdidas del ejercicio como el déficit acumulado de ejercicios anteriores, presentando al cierre del ejercicio 2019, unas cuentas totalmente equilibradas. Con respecto a la previsión para el próximo ejercicio 2020, han sido aprobados unos presupuestos por el Consejo de Administración, que permitirían cubrir el déficit económico generados en el ejercicio.

(En €)	Junta de Andalucía	Ayuntamiento de Sevilla	Total Subvenciones o Transferencias	Resultado contable del ejercicio	Pérdidas y Ganancias	Resultados acumulados
año						
anteriores						217.420
2010	3.386.867	2.772.330	6.159.197	(6.217.237)	(58.040)	159.380
2011	3.048.180	2.772.330	5.820.510	(6.000.766)	(180.256)	(20.876)
2012	2.501.229	3.048.000	5.549.229	(5.549.229)	(0)	(20.876)
2013	2.450.540	3.048.000	5.498.540	(5.594.549)	(96.009)	(116.885)
2014	2.181.384	3.048.000	5.229.384	(5.254.555)	(25.171)	(142.056)
2015	2.221.849	3.048.000	5.269.849	(5.807.399)	(537.550)	(679.607)
2016 excecp.	429.303	250.303	679.606	0	679.606	(0)
2.016	2.188.384	3.048.000	5.236.384	(5.954.356)	(717.972)	(717.972)
2016	2.617.687	3.298.303	5.915.990	(5.954.356)	(38.366)	(717.972)
2.017	717.972		717.972		717.972	(0)
2.017	2.480.028	3.047.697	5.527.725	(6.115.315)	(587.590)	(587.590)
2017	3.198.000	3.047.697	6.245.697	(6.115.315)	130.382	(587.590)
2018	3.188.384	3.048.000	6.236.384	(6.260.560)	(24.176)	(611.766)
2019 excecp.	937.467	149.616	1.087.083			
2.019	3.188.384	3.188.384	6.376.768			
2019	4.125.851	3.338.000	7.463.851	(6.852.085)	611.766	0
2020 Previsión	3.188.384	3.188.000	6.376.384	(6.376.384)	0	0

(cuadro nº 17)

Con respecto al ejercicio 2020, el Consejo de Administración ha aprobado unas aportaciones ordinarias y extraordinarias que permitirán absorber las pérdidas generadas en el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2019, el capital social está representado por 250 acciones nominativas de 601,01€ cada una numerada del 1 al 250, totalmente suscritas y desembolsadas. La participación queda distribuida en la siguiente proporción:

Socio	Nº de acciones	% de participación	En €
JUNTA DE ANDALUCIA	125	50%	75.126,50
EXCMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	125	50%	75.126,50
<b>TOTAL</b>			<b>150.253</b>

(cuadro nº 18)

Ni la Sociedad, ni terceros que obren por cuenta de ella, poseen acciones propias.

## 10.- PROVISIONES A LARGO PLAZO Y A CORTO PLAZO

Teniendo en cuenta lo comentado en las notas 4.6 y 4.8 los movimientos de este epígrafe del pasivo de balance sería el que se muestra a continuación:

LARGO PLAZO	SALDO 31/12/2017	Dotación anual	Provisiones aplicadas	SALDO 31/12/2018	Dotación anual	Provisiones aplicadas	SALDO 31/12/2019
Provisión Premio Permanencia personal	(78.978)	(35.000)	-	(113.978)	(39.000)	6.201	(146.777)

(cuadro nº 19)

CORTO PLAZO	SALDO 31/12/2017	Dotación anual	Provisiones aplicadas	SALDO 31/12/2018	Dotación anual	Provisiones aplicadas	SALDO 31/12/2019
Provisión c/p reclamación judicial	-	-	-	-	(71.316)	-	(71.316)

(cuadro nº 20)

Esta provisión se corresponde con la reclamación judicial interpuesta por terceros y en el que se ha provisionado la totalidad del importe caso de que se resolviera desfavorablemente para la sociedad.

## 11.- SITUACIÓN FISCAL

Al serle de aplicación a la Sociedad lo establecido en la legislación fiscal vigente para las administraciones públicas territoriales, la Sociedad goza de una bonificación del 99 % en la cuota del impuesto sobre sociedades.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2.019, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los cuatro últimos ejercicios, así como el ejercicio 2015 en relación con el impuesto sobre sociedades. Tal como se indica en la nota 4.4 el impuesto sobre beneficios, tiene escasa significación para la sociedad.

El saldo pendiente de pago al cierre del ejercicio con las Administraciones Públicas se detalla a continuación:

	(En €)	
	2019	2018
Hacienda Pública acreedora por IRPF	401.844	278.627
Organismos de la Seguridad Social acreedores	206.440	139.370
<b>Total</b>	<b>608.284</b>	<b>417.997</b>

(cuadro nº 21)

El saldo pendiente de cobro al cierre del ejercicio con las Administraciones Públicas se detalla a continuación:

	(En €)	
	2019	2018
Hda. Pública deudora por IVA	932	28.332
<b>Total</b>	<b>932</b>	<b>28.332</b>

(cuadro nº 22)

## 12.- INGRESOS Y GASTOS

### 12.1 Importe neto cifra de negocio.

El desglose del saldo de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, es el siguiente:

	(En €)	
	2019	2018
Ingresos por venta de abonos y entradas	730.274	882.903
Ingresos por contratos y servicios musicales	149.953	78.350
Descuentos sobre ingresos	(224.906)	(234.217)
<b>Total</b>	<b>655.321</b>	<b>727.036</b>

(cuadro nº 23)

### 12.2 Otros ingresos de explotación.

El desglose del saldo de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, es el siguiente:

	(En €)	
	2019	2018
Subvenciones, donaciones y legados	31.057	116.330
Ingresos de patrocinadores	306.009	302.464
<b>Total</b>	<b>337.066</b>	<b>418.794</b>

(cuadro nº 24)

### 12.3 Gastos de personal.

El desglose del saldo de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	(En €)	
	2019	2018
Sueldos y salarios	5.306.237	4.829.869
sueldos y salarios 2019	4.926.421	4.829.869
navidad 2012, atrasos 2018 y 2019	379.816	
Indemnizaciones	71.316	
Seguridad social a cargo de la empresa	1.381.026	1.377.591
Seg.soc. salarios 2019	1.505.849	1.441.305
Seg.soc. navid. 2012, atrasos 2018 y 2019	47.386	0
Deducción por bajas por IT	(172.209)	(63.714)
Otros gastos sociales	59.452	54.706
<b>Total</b>	<b>6.818.031</b>	<b>6.262.166</b>

(cuadro nº 25)

No se incluye en la partida “otros gastos sociales”, cantidad alguna en concepto de aportaciones y/o dotaciones para pensiones.

### 12.4 Otros gastos de explotación

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio es el siguiente:

	(En €)	
	2019	2018
Servicios exteriores	981.860	1.103.203
Tributos	154	0
<b>Total</b>	<b>982.014</b>	<b>1.103.203</b>

(cuadro nº 26)

El importe desglosado de la partida “Servicios exteriores”, del cuadro anterior, es el siguiente:

	(En €)	
	2019	2018
Arrendamientos y cánones	42.528	57.718
Reparaciones y conservación	10.205	13.148
Servicios de profesionales independientes	392.773	519.184
- Artistas profesionales	276.376	337.778
- Otros gtos producc.,(comis.SGAE, taquilla, etc)	93.805	146.497
- Otros profesionales independ.	22.592	34.909
Transportes	15.745	19.720
Primas de seguros	8.458	5.564
Servicios bancarios y similares	4.002	5.161
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	131.981	141.765
Publicidad en especie de patrocinadores	270.397	246.017
Suministros	19.688	19.351
Otros servicios - gtos producción	56.284	34.484
Otros servicios - gtos generales	29.799	41.091
<b>Total</b>	<b>981.860</b>	<b>1.103.203</b>

(cuadro nº 27)

Los servicios profesionales independientes, descienden con respecto al año anterior en 126.410 €, debido tanto a la propia programación artística como a la derivación de la contratación de algunos artistas bajo la modalidad del régimen de artistas de la seguridad social.

## 12.5 Otros resultados

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio es el siguiente:

	(En €)	
	2019	2018
Siniestros instrumentos	(1.638)	(2.174)
Devoluc.Seg.Soc. cuotas formación personal	(5.345)	0
Recargos AEAT por pagos extemporáneos	0	(10.933)
Reclamaciones judiciales del personal	0	(5.323)
Ingresos por indemnizaciones de compañías aseguradoras	1.982	2.711
Dev. Ingresos indebidos Seg.Social por pluriactividad	9.261	13.927
Prescripciones y reclamaciones de deudas	3.358	0
Otros ingresos excepcionales Seg.Soc.	3.584	0
<b>Total</b>	<b>11.202</b>	<b>(1.792)</b>

(cuadro nº 28)

### 13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Como se comenta en Nota 4.7 las cantidades aportadas como subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios no constituyen ingresos, siendo registrados directamente en los Fondos Propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

### 14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad tiene su sede social y realiza sus actividades en el inmueble cuya titularidad corresponde a la entidad “Consortio para la Gestión y Explotación de las Actividades y Servicios Culturales del Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal de Sevilla”, integrado por la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Sevilla, el Ayuntamiento de Sevilla y el Ministerio de Cultura. El mantenimiento y conservación de dicho inmueble corresponde a la entidad “Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal, S.A.”

La Sociedad y el Consortio suscribieron en el año 1994, un convenio de colaboración, con el objeto de regular las actividades que ambas entidades desarrollan en común, así como el protocolo a seguir. En virtud de ello, la Sociedad “Orquesta de Sevilla, S.A”. utiliza las instalaciones, oficinas y salas de ensayo del Teatro de la Maestranza para efectuar sus actividades musicales, y como contraprestación, ésta cubre las concretas actividades que el “Consortio” programa a través de la sociedad que gestiona el Teatro de la Maestranza. Ese acuerdo inicial se ha ido renovando tácitamente por las partes.

Este acuerdo no tiene fijado un coste, contraprestación o retribución económica alguna para ninguna de las partes involucradas, por estimarse que el valor razonable de los servicios y apoyos mutuos que se realizan entre ellas, tendrían un valor similar y recíproco sin efectos significativos en sus respectivas cuentas de resultados, teniendo en cuenta que todas ellas son entidades dependientes de Administraciones Públicas integradas en el sector público nacional, autonómico y local.

Dado que la sociedad está controlada por un Consejo de Administración en el que están representados la Administración Pública autonómica y local, está exenta, de conformidad con la Norma 15º.2, de la 3º parte I: Normas de elaboración de las Cuentas Anuales de incluir en la memoria, información relativa a operaciones con partes vinculadas (empresas del grupo y asociadas).

No obstante lo anterior, a continuación se detallan los saldos de las cuentas acreedoras y deudoras al cierre de ejercicio, así como el volumen de operaciones anuales mantenidas con el Teatro de la Maestranza.

Saldos al 31 de diciembre	(En €)	
	2019	2018
Saldos ctas acreedoras	139.088	108.444
Saldos ctas deudoras	153.848	0

(cuadro nº 29)

volumen operaciones anual	(En €)	
	2019	2018
Cuentas acreedoras	59.682	33.049
Cuentas deudoras	8.558	19.255

(cuadro nº 30)

La Sociedad no participa en ninguna otra mercantil, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La gestión de la sociedad ha estado encomendada a un Consejero Delegado con facultades bastantes, hasta mediados del año 2018, desde entonces la gestión de la sociedad se ha realizado por el propio equipo directivo, no percibiendo remuneración alguna por dichas funciones. El coste de la dirección artística se ha incluido en la cuenta de servicios profesionales independientes.

Los miembros del Consejo de Administración son personas que desempeñan cargos públicos, institucionales o puestos en la función pública y/o que han sido nombrados en representación de la Junta de Andalucía o Ayuntamiento de Sevilla como socios de la Sociedad. Esos nombramientos al ser de carácter político, o institucional, están sujetos, en su caso, a su propio régimen de incompatibilidad.

Por tal motivo, no sería aplicable exponer la información requerida en el artículo 229 de la ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, en relación con las posibles participaciones de los miembros del Consejo de Administración (o de las Administraciones que representan) en el capital social de otras sociedades mercantiles (públicas o privadas) con el mismo, análogo, o complementario género de actividad que el que mantiene esta Sociedad, así como si ejercen esos miembros del Consejo de Administración cargos, o funciones, en alguna sociedad mercantil (pública o privada) similar, o con objeto social análogo.

## 15- PERIODIFICACIONES

Como consecuencia de la aplicación del principio contable de correlación de gastos e ingresos se incluyen en el balance los siguientes saldos:

	(En €)	
	2019	2018
Cuentas deudoras	196.826	219.675
Cuentas acreedoras	187.364	247.870

(cuadro nº 31)

## 16- OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio ascendió a 109, siendo su distribución por categorías la siguiente:

Categoría	Número de personas					
	2.019			2.018		
	Mujeres	Hombres	TOTAL	Mujeres	Hombres	TOTAL
Consejeros	2	10	12	2	10	12
Personas empleadas						
Técnicos y profesionales artísticos	28	61	89	30	58	88
Empleados de tipo administrativo	10	7	17	9	7	16
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados		3	3		3	3
<b>T total personas empleadas</b>	<b>38</b>	<b>71</b>	<b>109</b>	<b>39</b>	<b>68</b>	<b>107</b>

(cuadro nº 32)

## 17- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

---

Con fecha de 8 de mayo de 2020 en reunión del Consejo de Administración, se ha aprobado un Presupuesto equilibrado para el ejercicio 2020, el cual ha sido redactado teniendo en consideración tanto las aportaciones ordinarias como las extraordinarias que los Accionistas de la sociedad tienen comprometidos para este ejercicio 2020, y que permitiría enjugar el déficit generado en dicho ejercicio en su totalidad.

## 18- INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

---

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

## 19- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

---

A partir del 7 de julio de 2010 entró en vigor la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La disposición adicional tercera de esta Ley, modificada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para mejoras del gobierno corporativo, obliga a suministrar información en la Memoria de las cuentas anuales de las empresas en relación a su periodo medio de pago a proveedores.

A partir del 28 de julio de 2013, tras la entrada en vigor de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, se establece que el plazo de pago que deberá cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de 30 días naturales desde la fecha de recepción de las mercancías o la prestación de servicios. Dicho plazo podrá ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

El plazo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	días	
	2019	2018
Período medio de pago a proveedores	32	35

(cuadro nº 33)

**ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN**

**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.019**



ORQUESTA DE SEVILLA

## **INFORME ARTÍSTICO**

**ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.**

### **Informe de Gestión Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado el 31 de diciembre de 2018**

La actividad de la Sociedad consiste en la planificación, gestión y administración de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla. Su objeto es optimizar la prestación de servicios musicales a los ciudadanos, satisfaciendo el interés general y las necesidades públicas de carácter social y cultural. Estos intereses son compartidos por la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla que se asociaron en este proyecto para impulsar de manera constante el desarrollo artístico y el fomento y la promoción cultural en Sevilla y en Andalucía.

#### **Actividad artística de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla:**

	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
Programas realizados	56	67	68	58	59	71	62	56
Actuaciones	112	130	129	131	128	143	126	127
Total público asistente	86.792	93.027	96.766	101.279	104.754	114.480	112.822	114.044

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, la Orquesta distribuye su labor en cuatro bloques fundamentales de actividad:

Temporada sinfónica de abono

Temporada lírica del Teatro de la Maestranza

Conciertos de producción propia

Conciertos contratados por clientes

La participación de la ROSS como orquesta de foso en producciones de ópera, zarzuela y ballet programadas por el Teatro de la Maestranza se sustenta en un convenio que expiró el 21 de julio de 1995 pero que se ha prorrogado desde entonces. En este convenio, la participación de la ROSS se basa en un acuerdo tácito sin contraprestación económica alguna y por el que recibe, a cambio, la cesión gratuita del Teatro Maestranza para programar un determinado número de actuaciones.

Dicho Convenio fue denunciado el 22 de marzo de 2000. En enero de 2005 se firmó un Protocolo de Intenciones entre Orquesta de Sevilla, S.A. y los órganos de gestión del Teatro de la Maestranza que, entre otras cosas, previó la realización de un nuevo Convenio artístico que sustituyera al acuerdo que, aún a día de hoy, se mantiene.

En estos momentos, dicho convenio se encuentra en proceso de revisión, con un documento borrador en fase de estudio y aprobación.

Para el año 2019 la actividad artística de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla se desglosa de la siguiente manera:

**RESUMEN DE ACTIVIDAD Y ASISTENCIA ENERO-DICIEMBRE 2019**

ACTIVIDAD		PROGRAMAS	ACTUACIONES	ASISTENTES	OCUPACIÓN	
10 PROGRAMAS (Aforo 1.656)	REAL ORQ. SINFÓNICA DE SEVILLA	10	20	18.918	57,12%	
1 PROGRAMA (Aforo 1.800)	REAL ORQ. SINFÓNICA DE SEVILLA	1	2	2.177	60,47%	
<b>SUBTOTAL TEMPORADA SINFÓNICA DE ABONO</b>		<b>11</b>	<b>22</b>	<b>21.095</b>	<b>57,45%</b>	
PRODUCCIONES LÍRICAS EN EL TEATRO DE LA MAESTRANZA	ÓPERAS	4	15	19.731	73,08%	
	ZARZUELA	1	3	5.040	93,33%	
	BALLET	1	4	5.729	79,57%	
<b>SUBTOTAL TEMPORADA LÍRICA EN EL MAESTRANZA</b>		<b>6</b>	<b>22</b>	<b>30.500</b>	<b>77,02%</b>	
ENSAYO PÚBLICO-LECTURA ÓPERAS (Auditorio Escuela de Ingeniería) <i>Samson et Dalila</i> -4 nov 19- <i>Il Trovatore</i> -11 mar 19- <i>Andrea Chénier</i> -24 mayo 19-		3	3	1.228	62,49%	
CONCIERTO DE AÑO NUEVO -4 y 5 enero 19-		1	2	1.905	57,52%	
PRESENTACIÓN GIRA "LA ROSS Y PEPE ROMERO" -(Cartuja Center Cite) 6 Mar 19-		1	1	441	31,98%	
CICLO CONCIERTOS PARA ESCOLARES "PEER GRYNT" -(Cartuja Center Cite) 21 y 22 mayo 19-		1	3	3.354	81,07%	
CONCIERTO DIDÁCTICO "LA ROSS EN TU AULA - PEER GRYNT" -(Cartuja Center Cite) 23 mayo 19-		0	1	555	40,25%	
CONCIERTO PARTICIPATIVO DE NAVIDAD "EL MESÍAS" -21 y 22 dic 19-		1	2	2.718	98,91%	
CONCIERTO CENTRO PENITENCIARIO (Sevilla II - Morón)		1	1	250	100,00%	
CONCIERTO CENTRO PENITENCIARIO (Sevilla I - Alcalá)		0	1	800	100,00%	
AMADEUS EN CONCIERTO -(Teatro Lope de Vega) 1, 2 y 3 feb 19-		1	3	1.970	87,56%	
LISZT Y LOS JOVENES GENIOS -19 sept 19-		1	1	643	35,72%	
PASIÓN POR CANO SINFÓNICO -(Cartuja Center Cite) 21 nov 19-		1	1	1.304	94,56%	
<b>SUBTOTAL CONCIERTOS PRODUCCIÓN PROPIA</b>		<b>11</b>	<b>19</b>	<b>15.168</b>	<b>70,88%</b>	
CONCIERTO "SIEMPRE ASÍ" -4 y 5 abr 19-		1	2	3.600	100,00%	
CONCIERTO BENÉFICO: BANCO DE ALIMENTOS -(Cartuja Center Cite) 11 dic 19-		1	1	799	57,94%	
CONCIERTOS FUERA DE SEVILLA	CÁDIZ	XVII FESTIVAL DE MÚSICA ESPAÑOLA "PASIÓN POR CANO SINFÓNICO" -(Gran Teatro Falla) 22 nov 19-	0	1	1.194	98,35%
	CARMONA	ORQUESTA DE CÁMARA DE LA ROSS VIVALDI - PIAZZOLA Agencia Andaluza Inst. Culturales -(Teatro Cerezo) 4 dic 19-	1	1	630	84,91%
	LEPE	ORQUESTA DE CÁMARA DE LA ROSS VIVALDI - PIAZZOLA Agencia Andaluza Inst. Culturales -(Teatro Municipal Juan Manuel Santana) 5 dic 19-	0	1	500	83,33%
GIRA	ALEMANIA	"LA ROSS Y PEPE ROMERO" Düsseldorf - Tonhalle 9 mar 19- Bremen - Die Glocke 11 mar 19- Hamburgo - Elbphilharmonie & Laeiszhalle 12 mar 19- Colonia - Kölner Philharmonie 13 mar 19- Regensburg - Audimax de la Universidad de Rastibona 14 mar 19- Frankfurt - Alte Oper 16 mar 19-	0	6	9.820	87,15%
<b>SUBTOTAL CONCIERTOS CONTRATADOS POR CLIENTES</b>		<b>3</b>	<b>12</b>	<b>16.543</b>	<b>87,98%</b>	
<b>TOTAL SINFÓNICOS</b>		<b>31</b>	<b>75</b>	<b>83.306</b>	<b>71,49%</b>	
CICLO DE MÚSICA DE CÁMARA CCROSS-ELI		12	12	2.072	39,06%	
UTRERA	"LA ERA DE LA RAZÓN" Ayuntamiento de Utrera -(Iglesia de Santiago el Mayor) 13 oct 19- -(Hospital de la Santa Resurrección) 26 oct 19- -(Casa Surga) 14 dic 19-	2	3	590	98,33%	
<b>TOTAL MÚSICA DE CÁMARA</b>		<b>14</b>	<b>15</b>	<b>2.662</b>	<b>45,09%</b>	
CONFERENCIAS PRECONCIERTO DE LA TEMPORADA DE ABONO		11	22	824	74,91%	
<b>TOTAL</b>		<b>11</b>	<b>22</b>	<b>824</b>	<b>74,91%</b>	
<b>TOTALES</b>		<b>56</b>	<b>112</b>	<b>86.792</b>	<b>70,26%</b>	

### Temporada sinfónica de abono

La TEMPORADA DE CONCIERTOS 2018/2019 comenzó el 13 de septiembre de 2018 y finalizó el 10 de mayo de 2019, antes de la fecha prevista en programación, que era la de 28 de junio 2019, debido incidentes acaecidos que concluyeron en huelga general de los trabajadores de OSSA, y que supuso la cancelación de los programas 13º de abono (20 y 21 junio 19) y 14º de abono (27 y 28 junio 19).

Así mismo, la actual TEMPORADA DE CONCIERTOS 2019/2020 comenzó el 19 de septiembre de 2019 y tenía prevista su finalización el 3 de julio de 2020. Se indica “tenía prevista” porque, lamentable y desgraciadamente, la actividad de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla (ROSS) se ha visto drásticamente afectada por la crisis sanitaria COVID-19, pandemia de alcance mundial sin precedentes en la historia reciente de nuestro país, que ha paralizado la economía y la vida social de los españoles de forma rotunda. El sector cultural en España ha quedado bloqueado y todos los espacios escénicos han sido cerrados por orden del Gobierno de la nación, a los efectos de preservar la salud pública y combatir los efectos del Coronavirus. En el momento de redactar este informe de actividad artística, toda la programación desde el 14 de marzo 2020 hasta la fecha de presentación de este informe ha sido cancelada, desconociendo si la programación podrá reanudarse o habrá que dar el ciclo sinfónico por terminado.

En cualquier caso, esta memoria artística corresponde a la actividad del año 2019, comprende parte de estas dos temporadas y no se ve directamente afectada por las cancelaciones de la pandemia COVID-19, acaecida en el año 2020. De la temporada 18/19 se comenta la actividad de los meses de enero a junio 2019 (6 meses) y de la temporada 19/20 se comenta la actividad de los meses de septiembre a diciembre 2019 (4 meses).

### Política de precios de las entradas y de los abonos

En atención a lo anteriormente descrito, a la hora de hablar de política de precios de entradas y abonos se comentan paralelamente las acciones llevadas a cabo en las campañas 18/19 y 19/20, pues ambas afectan al año 2019 que nos ocupa.

**La campaña de abonos de la temporada 2018/2019** titulada LA MÚSICA Y LA PALABRA ESCRITA, fue presentada el 28 de mayo 2019, casi un mes antes de lo habitual, ventaja que permitió adelantar la campaña de renovación de abonos del 1 al 20 de junio y, por primera vez en el curso de la historia de la Orquesta, ofrecer venta de nuevos abonos antes de las vacaciones de verano, entre el 28 de junio y el 20 de julio 2019, ampliando el periodo de venta y facilitando la promoción y compra de abonos de la nueva temporada.

Como novedad, y a instancias John Axelrod, Director artístico y Musical y también Consejero Delegado de la sociedad en ese momento, se presentó un proyecto de marketing y promoción sin precedentes en la trayectoria de la Orquesta: el portal ROSSTV y su club de socios ROSSCLUB, que fue presentado a los medios y patrocinadores como una comunidad cultural abierta y gratuita para que todos los aficionados mayores de edad que se suscribieran tuvieran acceso a la música de forma diferente y activa, permitiéndoles conocer el día a día de la ROSS a través de un amplio abanico de actividades organizadas por la Orquesta: talleres, charlas, actividades para jóvenes, para familias, descuentos especiales para conciertos, invitaciones para los ensayos de la orquesta, etc.. más la posibilidad de disfrutar de los contenidos audiovisuales de **ROSStv**, el portal online de **ROSSClub**, con vídeos explicativos sobre temas musicales, entrevistas con músicos y compositores, materiales para descargar, contenidos para niños, biografías de compositores, galerías de fotos... Todo ello producido desde la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla en exclusiva para los miembros de ROSSClub.

En cuanto a modalidades de venta de abonos, se mantuvieron las presentadas en la 17/18, pero adaptándolas al contenido de la nueva programación 18/19 y ofreciendo a los nuevos socios y suscriptores de ROSSClub un 10% de descuento adicional por la renovación de abono o compra de un nuevo abono, sólo condicionado a darse de alta en ROSSClub. Esta generosa oferta de descuentos pretendía incrementar el número de suscriptores y potenciales consumidores de música clásica, muy especialmente entre el público joven.

En la campaña se ofreció un **ABONO COMPLETO**, que incluía la totalidad del ciclo sinfónico en el Teatro de la Maestranza, con 14 programas, dos menos que en la anterior 17/18 y que contempló el mismo descuento del 30% sobre el PVP de las entradas sueltas que se ofreciera en la anterior, más el 10% adicional para los nuevos socios y suscriptores al ROSSClub.

En previsión de que el número de suscriptores al nuevo proyecto ROSSClub fuese más elevado de lo previsto y para compensar económicamente las pérdidas como consecuencia del aumento en los descuentos extra ofertados en la renovación y compra de abono para socios (10%), los 14 programas de abono se repartieron esta ocasión en sólo 3 tarifas: A (4 conciertos), B (7 conciertos), C (3 conciertos), eliminando la tarifa más económica, o tarifa D.

Igualmente, para compensar la pérdida de ingresos ocasionada por disponer de dos programas de abono menos que en la 17/18 (4 conciertos), el Consejero Delegado decidió incrementar la oferta de programas de carácter extraordinario con la expectativa de atraer a nuevo público, distinto del abonado habitual, y que se pudiera sentir atraído por repertorios y formatos más populares: Mesías, Año Nuevo, Amadeus, Pepe Romero y la ROSS...

Abonados y socios de ROSSClub tuvieron igualmente descuento del 10% en la compra de los conciertos de Año nuevo y Amadeus, fuera del abono.

Se repitió la campaña de captación de nuevos abonos implicando a nuestros abonados a hacerse socios de ROSSClub y a invitar a amigos a unirse al club de la Orquesta por un descuento total del 40% sobre el PVP de las localidades sueltas.

Los más jóvenes (menores de 26 años) pudieron igualmente participar un año más, en el sorteo para la adjudicación del **ABONO JOVEN 18/19**, que por un precio de 75 Euros (15 euros más que la pasada temporada 17/18, pero no por ello menos interesante, integró 12 de los 14 programas de la temporada (prácticamente la temporada completa). Ofrecer cada temporada este abono joven representa para la Sinfónica de Sevilla una de sus mayores satisfacciones, pues permite la oferta de hasta 300 plazas/abonos para su ciclo principal de conciertos.

El **ABONO DE MÚSICA DE CÁMARA 18/19**, estuvo integrado en esta temporada por una serie de 11 conciertos (uno más que en la anterior 17/18) más un concierto extraordinario. Todo el ciclo se ha vuelto a desarrollar en la Sala Silvio del Espacio Turina, en sesiones matinales de domingo, menos el extraordinario, celebrado en sesión de tarde.

Este abono, que cuenta con el patrocinio de la academia de idiomas ELI (English Language Institute) ofrece un descuento del 30% sobre el precio de venta de las entradas sueltas para abonados, socios de ROSSClub, miembros de la Asociación de Amigos de la ROSS, Amigos de la Orquesta Barroca de Sevilla, Amigos de la Ópera y, como nueva incorporación, Socios de Juventudes Musicales, al objeto de premiar a las diversas asociaciones que se crean en torno a la orquesta y a colaboradores (como es el caso de JJMM de Sevilla). El abono se ofreció también con un 20% de descuento para público general.

Se llevaron a cabo las habituales labores de captación de nuevos abonados con campañas publicitarias en prensa, durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, gracias al patrocinio en publicidad que el Grupo Joly, El Correo de Andalucía, La Razón y ABC de Sevilla, proporcionan a la orquesta, a través de acuerdos marco de colaboración desde hace numerosas temporadas, además de una campaña en mobiliario urbano, autobuses y tranvías TUSAM.

Estas nuevas ofertas promocionales y acciones publicitarias en la campaña de renovación y venta de nuevos abonos 18/19, supusieron un total de 791 “Abonos a la temporada completa” y 208 “Abonos joven”, con un resultado de 999 abonados a la temporada sinfónica en todas sus modalidades, más 89 “Abonos del Ciclo ELI de Cámara”, lo que generó un total de 1.088 abonos en todas sus modalidades.

**En lo que respecta a la Temporada de conciertos 2019/2020**, titulada GENIOS: RETRATO DE LOS ARTISTAS Y DEL IDEAL ROMÁNTICO, aún en curso de ejecución (aunque paralizada toda actividad por causa de fuerza mayor debido a la pandemia de Coronavirus que asola España y el resto del mundo, tal como se ha mencionado más arriba), fue presentada el 25 de junio 2019.

En cuanto a las modalidades de abonos ofertadas, se mantuvieron las presentadas en la 18/19, pero adaptándolas al contenido de la nueva programación 19/20.

En la campaña se ofreció un **ABONO COMPLETO**, que incluía la totalidad del ciclo sinfónico en el Teatro de la Maestranza, con 14 programas, igual que en la anterior 18/19 y que contempló el mismo descuento del 30% sobre el PVP de las entradas sueltas. Los 14 programas se repartieron igualmente en 3 tarifas: A (4 conciertos), B (7 conciertos), C (3 conciertos).

En esta temporada 19/20, la oferta de programas de carácter extraordinario programados, creada con la expectativa de atraer a nuevo público, distinto del abonado habitual, ha incluido un concierto familiar de apertura de temporada “Liszt y los jóvenes genios” con descuentos de un 10% extra para abonados socios de RossClub y socios de Juventudes Musicales (colaborador del programa), así como un 50% para niños y jóvenes menores de 18 años, fomentando la asistencia en familia a un concierto cuyos solistas han sido niños prodigio y jóvenes talentos. Otros conciertos extraordinarios ofertados han sido Pasión por Cano Sinfónico, el Mesías participativo, el concierto de Año Nuevo o la participación de grupos de cámara de la ROSS en el II Ciclo de Música de la Ilustración, organizado en colaboración con el Ayuntamiento de Utrera.

Los más jóvenes (menores de 26 años) pudieron igualmente participar, un año más, en el sorteo para la adjudicación del **ABONO JOVEN 19/20**, que por un precio de 75 Euros y por primera vez en la historia de la Orquesta, ha incluido la totalidad de los 14 programas de la temporada. Ofrecer este abono joven representa para la Sinfónica de Sevilla una de sus mayores satisfacciones, pues permite la venta de hasta 300 plazas/abonos para su ciclo principal de conciertos.

El **ABONO DE MÚSICA DE CÁMARA 19/20**, ha estado integrado por una serie de 13 conciertos (dos más que en la anterior 18/19) y con la novedad de incorporar, dentro del propio ciclo, un mini-ciclo de tres conciertos seguidos en fecha de interpretación, a modo de “shubertiade” dedicados a la figura de Ludvig van Beethoven con motivo de la conmemoración del 250 aniversario de su nacimiento y que se ha ofrecido también como ciclo aparte, con un 10% de descuento sobre el PVP de las entradas sueltas. Todo el ciclo se ha vuelto a desarrollar en la Sala Silvio del Espacio Turina, en sesiones matinales de domingo, salvo el referido mini-ciclo Beethoven, que ha tenido dos programas de tarde.

Este abono, que cuenta con el patrocinio de la academia de idiomas ELI (English Language Institute) ofrece un descuento del 30% sobre el precio de venta de las entradas sueltas para abonados, socios de ROSSClub, miembros de la Asociación de Amigos de la ROSS, Amigos de la Orquesta Barroca de Sevilla, Amigos de la Ópera y Socios de Juventudes Musicales. El abono se ofrece también con un 20% de descuento para público general.



Se desarrollan las habituales labores de captación de nuevos abonados con campañas publicitarias en prensa, durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, gracias al patrocinio en publicidad que el Grupo Joly, El Correo de Andalucía, La Razón y ABC de Sevilla, proporcionan a la orquesta, a través de acuerdos marco de colaboración, además de una campaña en mobiliario urbano (cartelería en quioscos) y línea de transportes TUSSAM, tanto con la exhibición de vinilos exteriores, como a través de los canales Bussy de vídeo en interiores y campañas en las emisoras de Radio Sevilla Cadena SER y Cope Sevilla.

Estas nuevas ofertas promocionales y acciones publicitarias en la campaña de renovación y, sobre todo, de venta de nuevos abonos 19/20, han supuesto un total de 753 “Abonos a la temporada completa” y 191 “Abonos joven”, lo que ha supuesto un resultado de 944 abonados a la temporada sinfónica en todas sus modalidades, más 90 “Abonos del Ciclo ELI de Cámara” (agrupando el ciclo completo y el mini-ciclo Beethoven), y arrojando un total de 1.034 abonos en todas sus modalidades.

### **Líneas artísticas de la programación de abono**

La Temporada 2018/2019, contó con la dirección artística y musical de John Axelrod y estuvo titulada “LA MÚSICA Y LA PALABRA ESCRITA”, con una propuesta de contenidos que buscaron seducir al público sin perder la voluntad renovada de la ROSS de servir a su comunidad e innovar, en la medida de lo posible, para fidelizar al abonado y captar nuevos públicos, pero a la vez haciendo un gran esfuerzo de optimización de los recursos disponibles y ahorro en los gastos de producción a lo largo de los 14 programas de Abono que la integraban.

El titular John Axelrod, propuso un planteamiento artístico de obras programadas vinculadas con la creación literaria, de tal modo que el espectador pudo disfrutar de una gran cantidad de genios reunidos coexistiendo los literatos García Lorca, Cervantes, Pushkin, Schiller, Molière, Goethe, Lord Byron y Shakespeare con genios de un calibre similar en el terreno de la música, tales como Ravel, Falla, Chaikovski, Richard Strauss, Rossini, Lully, Berlioz, Robert Schumann o Mendelssohn, entre otros.

De estos 14 programas, sólo 10 correspondieron al año 2019 que nos ocupa. Y debemos incidir de nuevo en este punto para recordar que, de estos 10 programas, los 2 últimos no tuvieron lugar como consecuencia de la huelga convocada por la totalidad de la plantilla artística de OSSA que llevó a la obligatoriedad de la cancelación de estos dos programas. Con esta premisa, el titular John Axelrod estuvo al frente de 4 de los 8 programas celebrados en el año 2019, mientras que los 4 restantes fueron confiados a Marc Albrecht, Daniele Rustioni, Xu Zhong y Rossen Milanov.

Los aspectos artísticos destacables de la temporada han sido el ciclo “Schumann y el alma romántica” con la programación de sus cuatro sinfonías (dos de ellas no se representaron por la huelga), así como la integral de los conciertos de piano de Rachmáninov (tres de los cuatro dentro del año 2019), con intérpretes de la categoría de Alexei Volodin, Alexander Ghindin y Gloria Campaner. También se completaron en esta temporada el resto de poemas sinfónicos de Strauss que la Orquesta viene interpretando, bajo la dirección de su Titular, desde 2011.

Mencionar, dentro de los programas desarrollados en el año 2019 que nos ocupa, la presencia de otras tantas estrellas internacionales como las violinistas Patricia Kopatchinskaja y Francesca DeGo y el viola Maxim Rysanov, así como la maravillosa mezzosoprano Wallis Giunta, premiada en 2018 con el prestigioso International Opera Award a la mejor cantante joven del año.

La presente y aún inconclusa temporada 2019/2020, lleva por título “GENIOS: RETRATO DE LOS ARTISTAS Y DEL IDEAL ROMÁNTICO”. Se trata de la última temporada diseñada por John Axelrod quien, en noviembre de 2019 finalizó su labor al frente de la ROSS como Director Artístico y Musical,

aunque su impronta artística queda reflejada en la totalidad de la misma, siendo destacable el esfuerzo por atraer a un público amplio, con propuestas donde predominan el repertorio romántico y una selección de obras “populares” aunque de gran genialidad.

Entre los meses de Octubre 2019 (24 y 25) a Julio 2020 (2 y 3), y a lo largo de los 14 programas que conforman el ciclo de abono, Wagner padre e hijo, Mendelssohn, Mozart, Chaikóvski, Elgar, Sibelius, Ravel, Saint-Saëns, Debussy, Bizet, Musórgski, Rimski-Kórsakov, Rossini, Paganini, Respighi, Verdi, Shostakóvich, Schubert, Dvořák, Liszt o Chopin, se entrelazan con compositores locales como Alberto Carretero o José María Gallardo del Rey y Benajmin Yusupov, en una sucesión de obras, algunas de las cuales serán interpretadas por primera vez por la ROSS, otras serán de estreno en España o de estreno absoluto, mientras que el resto forman ya parte del repertorio de la Orquesta.

Regresan solistas que en anteriores temporadas ya trabajaron junto a la Orquesta como los violinistas Alexandre Da Costa, Leticia Moreno o Alexandra Conunova; los pianistas Juan Pérez Floristán o Andrea Lucchesini; los chelistas Xavier Phillips y Enrico o José María Gallardo del Rey a la guitarra. Mientras que recibiremos por primera vez para compartir nuestras veladas musicales a la violinista Anastasiya Petryshak el dúo de hermanos clarinetistas Gurfinkel o al violonchelista Adolfo Gutiérrez.

En cuanto a los directores, John Axelrod, en su última temporada como Director Artístico y Musical, tenía previsto dirigir 8 de los 14 programas del ciclo de abono, dejando el resto a maestros ya conocidos como Junichi Hirokami, o Giuseppe Finzi y a los nuevos invitados Daniel Smith, Eivind Gulberg, Enrique Diemecke o Benajmin Yusupov.

No obstante, de los 14 programas de abono que integran la temporada completa 19/20, sólo 3 serán comentados en este resumen artístico y que son los correspondientes a los meses de octubre a diciembre 2019.

De estos 3 programas, John Axelrod dirigirá 2, correspondiendo el tercero al maestro Eivind Gullberg Jensen, como invitado. Respecto a los solistas, y también para este período que nos ocupa, hay que destacar la presencia de los violinistas Alexandre Da Costa y Leticia Moreno y el pianista sevillano Juan Pérez Floristán.

### **Temporada lírica del Teatro de la Maestranza**

Con fecha 20 de enero de 2005 tuvo lugar la suscripción de un Protocolo de Intenciones entre Orquesta de Sevilla, S.A. y los órganos de gestión del Teatro de la Maestranza. El objetivo de dicho documento fue la obtención de «la más completa coordinación entre las dos entidades en la obtención de sus respectivos objetos sociales mediante el establecimiento de mecanismos de colaboración entre sus distintos órganos de gestión que les permitan alcanzar el mayor grado de sinergia y la máxima eficacia que conlleven a un más adecuado servicio de los intereses ciudadanos». Dicho Convenio prevé el establecimiento de acuerdos más concretos que revisen y potencien el régimen de colaboración entre las dos entidades pero que a día de hoy siguen siendo objeto de negociaciones.

En el año 2019, enmarcado en las temporadas 18/19 y 19/20, se han desarrollado 4 óperas: *Il trovatore* de Giuseppe Verdi / marzo 2019; *Andrea Chénier* de Umberto Giordano / junio 2019; *Don Pasquale* de Gaetano Donizetti / octubre 2019 y *Samson et Dalila* de Camille Saint-Saëns / noviembre 2019. Un ballet: *La bayadère* de Ludwig Minkus y una zarzuela: *La tabernera del puerto* de Pablo Sorozábal.

### **Conciertos de producción propia**

En este apartado de conciertos de producción propia hay que mencionar el ya tradicional **Concierto de Año Nuevo** que tuvo lugar los días 4 y 5 de enero 2019, en dos sesiones de viernes tarde y sábado de Reyes en matinée, bajo la dirección del director titular John Axelrod y la participación solista de la soprano Teodora Gheorghiu, con una selección de arias de Rossini, Bellini y Donizetti, inspiradas en el bel canto, para la primera parte del programa, y una segunda parte, con piezas de Strauss hijo donde la mujer es la inspiración.

Mención especial merece el programa **Amadeus en Concierto** celebrado los días 1, 2 y 3 de febrero 2019, en el Teatro Lope de Vega, y que contó con la presencia de importantes artistas españoles como Lucía Martín-Cartón (Soprano), Laura Verrecchia (Alto), Juan Antonio Sanabria (Tenor), José Coca (Bajo) y un grupo de integrantes del Coro de la Asociación de Amigos del Teatro de la Maestranza, así como los actores Roberto Quintana, Eugenio Jiménez y Marie Delgado, protagonistas de la versión en concierto adaptada de la obra de Peter Shaffer, bajo la dirección musical y escénica de John Axelrod.

El 6 de marzo 2019, tuvo lugar el **Concierto de presentación de la ROSS y Pepe Romero** de la gira que la Orquesta ha llevado a cabo entre el 9 y el 16 de marzo por 6 ciudades alemanas (y que se comenta en el apartado de conciertos contratados por clientes). Este concierto de presentación tuvo lugar en el auditorio Cartuja Center de Sevilla, ofreciendo al público sevillano la oportunidad de disfrutar el programa que la Orquesta llevaría a la gira junto al solista de guitarra Pepe Romero, en conmemoración de su 75 aniversario como intérprete. Las *Suites* nº1 y nº2 de Bizet, arropaban al artista que interpretó el *Concierto flamenco para guitarra y orquesta* de Torroba/Sabicás y el *Concierto de Aranjuez* de Rodrigo.

La aportación didáctica de la ROSS se centra en los ya habituales **Conciertos para Escolares**, celebrados los días 21 y 22 de mayo 2019 con el *Peer Gynt*, de Edvard Grieg, en la versión de cuento de Carmen Santonja e introducción didáctica de Ana Hernández-Sanchiz, sobre el poema dramático de Henrik Ibsen, todo ello bajo la dirección musical de José Colomé. Esta actividad docente, que la ROSS desarrolla desde su creación, ha permitido ofrecer 3 sesiones de concierto para 3.400 niños, en un aforo de 1.379 localidades, dentro del auditorio Cartuja Center Cite de Sevilla.

Continuando con la labor didáctica, el 23 de mayo 2019 tuvo lugar la novena edición de **“Adopta a un Músico – La ROSS en tu aula”**, actividad educativa sin precedentes en Andalucía, puesta en práctica con anterioridad por la Orquesta Nacional de España y que la ROSS viene desarrollando desde el año 2011, con gran éxito y excelente respuesta entre centros escolares y alumnos. Su aspecto más novedoso es que fomenta la interacción entre los músicos profesionales de la Orquesta y los alumnos en su entorno escolar, con la finalidad de crear y hacer música. El proyecto, en esta ocasión se ha basado en la recreación musical y artística en torno *Peer Gynt*, de Edvard Grieg y que se materializó en un concierto ofrecido por unos 120 alumnos de último curso de Primaria y Secundaria de centros educativos y agrupaciones diversas como el Colegio Internacional de Sevilla San Francisco de Paula, el IES San José de la Rinconada, el IES Vicente Aleixandre y alumnos del Conservatorio Elemental de Música “América Martínez” de Mairena del Aljarafe, completando la actuación la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla interpretando la versión de cuento de Carmen Santonja, con la introducción didáctica de Ana Hernández-Sanchiz y la dirección musical de José Colomé.

Esta oferta musical enfocada al público infantil y juvenil es primordial para la Sinfónica de Sevilla, ya que entendemos que la formación de jóvenes es fundamental en sí misma, por lo que supone de enseñanza y mejora de su nivel cultural, y por el interés de ir formando nuevos públicos del futuro.

Un año más la Orquesta aportó su pincelada solidaria con su participación, ya tradicional, en dos **conciertos-taller didácticos en los Centros penitenciarios Sevilla II y Sevilla I**, los días 4 y 7 de junio 2019 respectivamente, con la actuación de la ROSS interpretando las *Suites* nº1 y nº2 de *Peer Gynt* de

Edvard Grieg, con la participación en los talleres y coordinación pedagógica de Ana Hernández-Sanchiz. Esta actividad se lleva a cabo en colaboración con el Servicio de Voluntariado de la Fundación “la Cixa”.

Otra actividad de carácter docente en la que participa la ROSS de forma muy activa son las **lecturas públicas de ópera** que se desarrollan en el auditorio de la E.T.S. de Ingeniería, en colaboración con la Universidad de Sevilla y el Teatro de la Maestranza y que van dirigidas principalmente a la comunidad docente de la Universidad y a público general. En este sentido, a lo largo de 2019 se celebraron 3 lecturas públicas de las óperas *Il trovatore*, *Andrea Chénier* y *Samson et Dalila*, bajo la dirección musical de Pedro Halffter y Jaques Lacombe, quienes explicaron al público asistente (unas 500 personas por sesión) aspectos relacionados con la música de las óperas citadas.

El 19 de septiembre de 2019 y como concierto de apertura de la temporada 19/20, tuvo lugar este concierto para familias que, con el título de “**Liszt y los jóvenes genios**” estaba ideado para el realce de jóvenes talentos y en el que intervinieron cuatro solistas infantiles y juveniles, como son los violinistas Sofía Leifer y Nikolai Managazze, y los pianistas Tommaso Boggian y Pedro López Salas que interpretaron, respectivamente, el *Concierto para violín nº 1* de Max Bruch, el *Concierto para violín nº 1* de Niccolò Paganini y los *Conciertos de piano nº 1 y nº 2* de Franz Liszt. Tanto Sofía Leifer como Nikolai Managazze son hijos de profesores de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla que dan continuidad a la pasión y profesión de sus progenitores. Tommaso Boggian fue invitado por la ROSS, a instancias de la Fundación Culture All, como ganador del Premio pianístico “Alberto Giol 2018” y Pedro López Salas, lo hizo a instancias de Juventudes Musicales de Sevilla, colaborador en este programa, como ganador del Primer Premio del Concurso de Piano JJMM de Albacete 2017. La dirección musical estuvo a cargo del sevillano David Gómez Ramírez.

El 21 de noviembre y en colaboración con Cartuja Center Cite, se celebra el concierto **Pasión por Cano Sinfónico**, una selección de temas del gran Carlos Cano, reinterpretados en la voz de la cantante Pasión Vega en versiones orquestadas, con arreglos del compositor y director de cine Fernando Velázquez que tuvo lugar en el propio auditorio Cartuja Center.

Por último, y como viene siendo habitual, la ROSS celebró el ya tradicional **Mesías participativo** en torno a la Navidad, los días 21 y 22 de diciembre 2019, siempre en colaboración con la Obra Social de la Fundación La Caixa, y con la participación de Eamonn Dougan en la dirección musical y las voces solistas de Mary Bevan (soprano), Victoria Simmonds (Contralto), Matheus Pompeu (Tenor) y Darren Jeffrey (Bajo), el coro profesional Duchann Collective, más la participación de 12 coros amateur, preparados por Fernando Rubio, que son los verdaderos protagonistas de la velada de estos Mesías participativos.

### **Conciertos contratados por clientes celebrados en Sevilla**

La ROSS fue contratada para dos actuaciones con el grupo Siempre Así, bajo el título **Siempre Así Sinfónico**, en el Teatro de la Maestranza de Sevilla, los días 4 y 5 de abril 2019 bajo la dirección de John Durant y la participación de varios artistas amigos del grupo y un coro de niños del Yago School, dentro de los conciertos en gira del grupo con motivo de su 25 aniversario y con una asistencia de público del 100%.

Por último, y como ya viene siendo habitual en sus temporadas, el 11 de diciembre 2019 la ROSS interpretó el **Concierto a beneficio de Banco de Alimentos de Sevilla**, con un programa variado de oberturas de Chaikóvski, Glinka, Shostakóvich y Rimsky-Kórsakov, que contó con la participación estelar del bailarín y coreógrafo Rubén Olmo, actual Director del Ballet Nacional de España, bajo la dirección de Manuel Busto y gracias a la Fundación Banco de Alimentos de Sevilla y la colaboración del auditorio Cartuja Center Cite.

### **Conciertos contratados por clientes fuera de Sevilla**

En cuanto a las actividades desarrolladas fuera de Sevilla, los días 9, 11, 12, 13, 14 y 16 de marzo la ROSS acometió una **Gira internacional por Alemania**, acompañando al guitarrista Pepe Romero en una serie de conciertos con motivo de su 75 aniversario como solista, visitando el Tonhalle de Düsseldorf, Die Gloke en Bremen, Elbphilharmonie de Hamburgo, Kölner Philharmonie de Colonia, Audimax de Regensburg y la Alte Oper de Frankfurt, interpretando las *Suites* nº1 y nº2 de Bizet, el *Concierto flamenco para guitarra y orquesta* de Torroba/Sabicas y el *Concierto de Aranjuez* de Rodrigo, con gran éxito de público y crítica.

Igualmente, contratados un año más por el Ayuntamiento de Utrera, y dentro de su **II Ciclo de Música de la Ilustración “La era de la razón”**, los días 13, 26 de octubre y 14 de diciembre 2019, tres grupos de cámara integrados por profesores de la ROSS actuaron en tres espacios distintos: Iglesia de Santiago el Mayor, Hospital de la Santa Resurrección “Hospitalito” y Casa Surga.

Por otra parte, a instancias de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (AAIC) de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, la ROSS, en agrupación de orquesta de cámara, los días 4 y 5 de diciembre 2019, visitó el Teatro Cerezo de Carmona y Teatro Municipal Alcalde Juan Manuel Santana de Lepe con el programa **Las cuatro estaciones de Vivaldi-Piazzolla**, liderados por el solista de violín y concertino invitado de la ROSS, Éric Crambes y un éxito clamoroso de público.

Como viene siendo habitual, y también en colaboración con la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Junta de Andalucía (AAIC) la Orquesta participa en el **XVII Festival de Música Española de Cádiz**, repitiendo el programa que ya hiciera en Sevilla **Pasión por Cano Sinfónico**, celebrado el 22 de noviembre 2019 en el Gran Teatro Falla, consistente en una selección de temas del gran Carlos Cano, reinterpretados en la voz de la cantante Pasión Vega, en versiones orquestadas por el compositor y director de cine Fernando Velázquez, para una Falla completamente lleno.

### **Ciclo de música de cámara**

Desde su creación, la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla desarrolla cada temporada un Ciclo de Música de Cámara que, desde la temporada 12/13, cuenta con el patrocinio de English Language Institute (ELI), entidad que sufraga los gastos de producción del mismo, haciendo posible un ciclo totalmente consolidado y estable.

Dentro del año 2019 que nos ocupa, han tenido lugar 12 conciertos, 8 pertenecientes a la temporada 18/19 y otros 4 de la presente temporada 19/20, celebrados en su totalidad en la Sala Silvio del Espacio Turina de Sevilla, gracias al Ayuntamiento de Sevilla, con un aforo que prácticamente dobla el de la Sala Manuel García del Maestranza donde se desarrollaba en anteriores ediciones, permitiendo la posibilidad de mayores ingresos por venta de localidades, además de ganar en calidad acústica.

Estos conciertos son interpretados por profesores de la ROSS, quienes afrontan el repertorio de cámara, complementando la labor artística que desarrollan en el ciclo sinfónico.

## **INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA**

### **Entorno económico:**

Desde un punto de vista general, son varios los factores que influyen o pueden influir de manera diferente en el entorno económico de la Orquesta de Sevilla. En ese sentido, parece innegable pensar que la situación económica internacional, nacional, regional y local afecta en distinto grado a la situación económica de la empresa, y más al no tratarse el servicio o producto ofrecido, de un bien o servicio de primera necesidad, por lo que cualquier grado de incertidumbre que se generase en el entorno afectaría de manera mucho más sensible a los ingresos de la sociedad.

Otro de los factores que inciden de manera clara en los resultados económicos es el referido al aumento incesante de la oferta cultural que, si bien puede suponer un aumento de ingresos de nuevos públicos, también puede generar un traspaso de clientes a otras ofertas culturales, pero que, de cualquier forma, y dada los limitados recursos que las familias destinan al ocio y a la cultura, cualquier aumento de esta oferta supondría una reducción en los ingresos propios.

También, no hay que olvidar como un factor relevante que inciden en los ingresos de los espectáculos no sólo el contenido del programa, y de los directores y solistas que participasen, sino los factores meteorológicos y el propio calendario de la actuación, en ese sentido, la programación de conciertos de abonos para los meses de verano, no parece ser las fechas más idónea para ello.

No obstante, la incidencia de todo lo anterior en los ingresos de la Orquesta dependerá tanto de la actividad artística ofrecida como del estudio socio-económico del público al que se dirige, así podemos diferenciar la actividad artística ofrecida en los conciertos sinfónicos de la temporada de abonos, los conciertos de música de cámara, los conciertos extraordinarios, los conciertos didácticos y los conciertos de marcado enfoque social, sin olvidar los ingresos por contratos de ejecución musical.

Sin entrar en un análisis profundo sobre las características socio-económica de nuestro público, si podemos decir que el público que asiste a cada una de estas actividades artísticas presenta características diferenciadoras básicas, así en el público de los conciertos sinfónico de abono, nos encontramos con los que adquieren el abono de conciertos para toda la temporada artística, que abarca para la temporada artística 19/20 un total de 14 conciertos, caracterizándose ese público por ser una clientela mucho más constante y fiel, y a la que se le ofrece un descuento del 30% sobre el precio de venta de entradas sueltas; y por otro lado, un público no constante y heterogéneo que selecciona el concierto al que desea asistir, y en la que esos otros factores que afectan al entorno de la Orquesta mencionados anteriormente, tienen una mayor relevancia.

Por otro lado, nos encontramos con un público que asiste a los conciertos extraordinarios que se realizan a lo largo de la temporada, excluidos del abono de temporada, y en los que se suelen interpretar música no sinfónica “tradicional”, este sería el caso de algunos de los conciertos realizados años atrás de música de cine, música sacra, de navidad, o de año nuevo.

Dentro de la faceta de la Orquesta enmarcada en su ámbito socio-educativo es de señalar los conciertos didácticos que cada año se realizan y en la que participan escolares de primaria y de secundaria de distintos centros educativos. Y de igual forma dentro de su faceta social, situaríamos los conciertos ofrecidos con la colaboración de Caixabank en los centros penitenciarios de Sevilla I y Sevilla II dirigidos al personal recluso en los mismos.

Por último, el ciclo de música de cámara, se trata de un ciclo independiente de los ofrecidos, y en los que contamos con el patrocinio de la entidad privada, English Language Institute (ELI).

Lamentablemente es una tendencia generalizada tanto en el entorno nacional como internacional, el descenso continuado de afluencia de público, a lo largo de los últimos años., como más adelante observaremos en el cuadro sobre la evolución de la renovación de abonados. Si a esta consideración añadimos que la media de edad de los asistentes a los conciertos ofrecidos son de mediana edad, a excepción de determinados conciertos extraordinarios, como son el concierto de año nuevo o el de Navidad, resulta imprescindible seguir con la promoción del abono joven, abono al que se le aplica un importante descuento, así como los ya conocidos conciertos para escolares, entre otros, o continuar con la presencia de la Orquesta en las redes sociales, intentado acercarnos y darnos a conocer a ese otro público más joven.

Enfocada en ese mismo camino, la Orquesta lleva varios años realizando una mayor inversión en publicidad, centrada en una mayor difusión de los conciertos programados, y en una política de diversificación ya sea a través de otros espacios, o bien hacia otros públicos, que contribuyan a mejorar la presencia e imagen de la Orquesta en Sevilla.

Además de los recursos obtenidos por las ventas de abonos y de entradas sueltas de los conciertos de producción propia descritos anteriormente, nos encontramos con los **ingresos provenientes por la contratación de los servicios** de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, por distintas instituciones o empresas públicas o privadas.

Por último, dentro de los “*otros ingresos de gestión*”, encontraríamos los ingresos generados por los **contratos publicitarios o “ingresos por patrocinios”**, en los que se les ofrece a las empresas la inserción de su imagen en todos los medios publicitarios que desde la empresa se publicite, a cambio de una contraprestación económica. En este sentido es de destacar la publicidad en especie, con los medios de prensa, Diario de Sevilla, Grupo Yolí, ABC, y el Correo de Andalucía.

A pesar de la obtención de estos ingresos propios, el elevado coste del mantenimiento de una orquesta sinfónica de gran formato a lo largo del año, impide que pueda ser solamente financiado con los recursos propios generados por la propia actividad artística de la sociedad y, en consecuencia, se ve necesitada de un fuerte apoyo financiero por parte de sus socios, administraciones públicas.

En este sentido, las aportaciones recibidas por ambos socios, tantas ordinarias como extraordinarias, en el año 2019 ha permitido afrontar el pago de parte de la nómina extra de diciembre del año 2012, así como de una subida salarial con efectos desde el enero de 2018 del 1%.

### **Gestión presupuestaria:**

Las cuentas anuales del ejercicio se presentan de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprobaban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

En esta Orden se establece, entre otras cosas, que: “*las aportaciones recibidas de la Administración concedente actuando en su condición de socio, es decir aquellas que no financian la realización de una actividad concreta y en consecuencia no se concederían de la misma forma a una empresa privada, se contabilizaran directamente en los fondos propios de la empresa pública*”.

Con respecto a los datos económicos que se presentan en las cuentas anuales, podemos decir básicamente que los gastos en 2019 ascienden a la cantidad de 7.866.125 euros mientras que los ingresos propios alcanzan la cifra de 1.014.040 euros, generándose unas pérdidas contables de - 6.852.085 euros. A esta cantidad habría que añadir las pérdidas de ejercicios anteriores cifrada en - 611.766 euros, ascendiendo el total de pérdidas acumuladas a -7.463.851 euros.

Al objeto de eliminar las pérdidas del ejercicio y las de ejercicios anteriores, los socios han realizado aportaciones económicas para la compensación de estas pérdidas, que para este ejercicio 2019 han alcanzado la cifra total de 7.463.851 euros, quedando al cierre del ejercicio el patrimonio neto de la sociedad intacto, correspondiente al saldo del capital social por importe de 150.253 euros.

### **Comparativa de Ejercicios cerrados 2019 – 2015**

	evolución 5 últimos ejercicios												
	2019	diferenc. Euros	%	2018	diferenc. Euros	%	2017	diferenc. Euros	%	2016	diferenc. Euros	%	2015
Ingresos	1.014.040	-149.494	-12,8%	1.163.534	122.422	11,8%	1.041.112	-99.632	-8,7%	1.140.744	-43.741	-3,7%	1.184.485
Gastos	7.866.125	442.031	6,0%	7.424.094	267.667	3,7%	7.156.427	61.327	0,9%	7.095.100	103.216	1,5%	6.991.884
Pérdidas ejercicio	<b>-6.852.085</b>	-591.525		<b>-6.260.560</b>	-145.245		<b>-6.115.315</b>	-160.959		<b>-5.954.356</b>	-146.957		<b>-5.807.399</b>
Aportaciones de socios	<b>7.463.851</b>	1.227.467	19,7%	<b>6.236.384</b>	708.659	12,8%	<b>5.527.725</b>	291.341	5,6%	<b>5.236.384</b>	-33.465	-0,6%	<b>5.269.849</b>
<b>Resultados del ejercicio</b>	<b>611.766</b>			<b>-24.176</b>			<b>-587.590</b>			<b>-717.972</b>			<b>-537.550</b>
<b>Rdos ejercicios anteriores</b>	<b>-611.766</b>	-24.176	4,1%	<b>-587.590</b>	130.382	-18,2%	<b>-717.972</b>			<b>-679.606</b>			<b>-142.056</b>
Aportaciones de socios compens. de pérdidas ejercicios anteriores	<b>0</b>			<b>0</b>			<b>717.972</b>			<b>679.606</b>			<b>0</b>
<b>Total pérdidas acumuladas</b>	<b>0</b>			<b>-611.766</b>			<b>-587.590</b>			<b>-717.972</b>			<b>-679.606</b>
<i>Suma de Aportaciones de socios para compensar pérdidas del ejercicio y de ejercicios anteriores.</i>	<b>7.463.851</b>	1.227.467	19,7%	<b>6.236.384</b>	-9.313	-0,1%	<b>6.245.697</b>	329.707	5,6%	<b>5.915.990</b>	646.141	12,3%	<b>5.269.849</b>

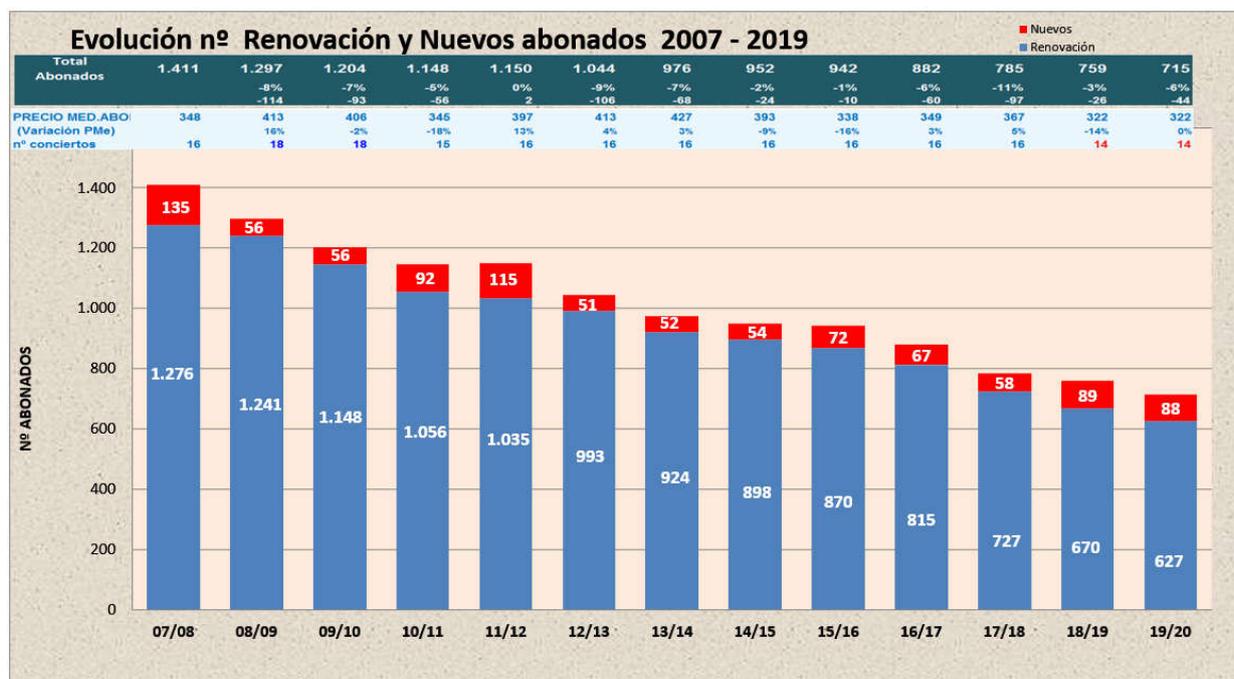
A continuación se incorpora para su análisis e interpretación, el desglose de los ingresos y gastos de los ejercicios cerrado del 2018 y 2019, junto con las aportaciones consignadas de ambos socios para dichos ejercicios.

P.G.C.		2.018	E18 - E19		2.019
Orquesta de Sevilla, S.A.		CC.AA.	€	%	CC.AA.
		06-06-19			25-03-20
<b>T. ING.+APORTAC.</b>		<b>7.399.918</b>	<b>1.077.973</b>	<b>14,6%</b>	<b>8.477.891</b>
<b>1</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>6.236.384</b>	<b>1.227.467</b>	<b>19,7%</b>	<b>7.463.851</b>
	- TOTAL Junta Andalucía	3.188.384	937.467	29,40%	4.125.851
	- TOTAL Ayuntamiento	3.048.000	290.000	9,51%	3.338.000
<b>7</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>1.163.534</b>	<b>-149.494</b>	<b>-12,8%</b>	<b>1.014.040</b>
<b>70</b>	<b>INGRESOS EXPLOTACIÓN</b>	<b>727.036</b>	<b>-81.715</b>	<b>-11,24%</b>	<b>645.321</b>
	INGRESOS POR CONCIERTOS	648.687	-143.319	-22,09%	505.368
<b>700</b>	Taquilla	347.962	-20.013	-5,75%	327.949
<b>701</b>	Abono	300.725	-123.306	-41,00%	177.419
<b>702</b>	INGRESOS POR CONTRATOS	59.095	73.785	124,86%	132.880
	= CONTRA. PUBLICA - INST/ENTID. =	34.995	-4.202	-12,01%	30.793
	= CONTRATOS PRIVADOS =	24.100	77.987	323,60%	102.087
<b>703</b>	OTROS SERVICIOS AL T.M.	19.255	-12.182	-63,27%	7.073
<b>74</b>	SUBVENC. y DONACIONES	116.330	-85.273	-73,30%	31.057
<b>740</b>	SUBV. FORMACIÓN	0	57		57
<b>740</b>	MECENAZGO Y DONACIONES	116.330	-85.330	-73,35%	31.000
<b>75</b>	OTROS ING.DE GEST./Patroc.	302.464	13.545	4,48%	316.008
<b>759</b>	PATROCINIOS	302.003	14.006	4,64%	316.008
	Patrocinios general	23.221	1.390	5,99%	24.612
	Patrocinios específicos	35.764	-14.764	-41,28%	21.000
	Patrocinios en especie - prensa	243.017	27.380	11,27%	270.397
<b>77</b>	ING.FINANC.Y EXTRAORD.	17.704	3.949	22,31%	21.653
<b>6</b>	<b>GASTOS</b>	<b>7.424.094</b>	<b>442.031</b>	<b>6,0%</b>	<b>7.866.125</b>
<b>62-..</b>	<b>RESTO DE GASTOS</b>	<b>1.161.928</b>	<b>-116.661</b>	<b>-10,04%</b>	<b>1.045.268</b>
<b>62</b>	SERVICIOS EXTERIORES	1.103.203	-121.343	-11,00%	981.860
<b>63</b>	Tributos	0	155		155
<b>66</b>	Gastos financieros	550	1.314	238,86%	1.864
<b>67</b>	Pérdidas	18.430	-11.447	-62,11%	6.983
<b>68</b>	Amortizaciones	39.745	14.661	36,89%	54.406
<b>64</b>	<b>GTOS. DE PERSONAL</b>	<b>6.262.166</b>	<b>558.692</b>	<b>8,92%</b>	<b>6.820.858</b>
<b>640</b>	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>4.829.820</b>	<b>479.244</b>	<b>9,92%</b>	<b>5.309.063</b>
	-> Sueldos -	4.552.410	463.622	10,18%	5.016.031
	= Sueldos Músicos	3.941.084	359.347	9,12%	4.300.431
	• parte fija =====	3.880.087	23.795	0,61%	3.903.881
	• Otros concep: finiq/ gratif/ permis.	7.926	-2.911	-36,73%	5.015
	• Atrasos		329.190		329.190
	• Otros sueldos x pytos	53.071	9.273	17,47%	62.345
	= Sueldos Administración	611.326	104.275	17,06%	715.601
	• parte fija =====	605.126	51.849	8,57%	656.975
	• Atrasos		50.626		50.626
	• Otros sueldos x pytos / CC / Gerent.		8.000		8.000
	-> Dietas-km -	81	127	157,06%	208
	-> Reg.Artistas, y Refuerzos -	277.329	15.495	5,59%	292.824
	= CONTRATACIONES =	151.591	20.658	13,6%	172.249
	= REFUERZOS =	125.738	-5.163	-4,1%	120.576
<b>641</b>	INDEMNIZACIONES	49	71.267		71.316
<b>642</b>	SEGURIDAD SOC.	1.377.591	3.435	0,25%	1.381.026
<b>649</b>	OTROS GASTOS SOCIALES	54.706	4.746	8,68%	59.452
	<b>RDO CONTABLE</b>	<b>-6.260.560</b>	<b>-591.526</b>	<b>9,4%</b>	<b>-6.852.085</b>
	<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>6.236.384</b>	<b>1.227.467</b>	<b>19,7%</b>	<b>7.463.851</b>
	<b>RDOS EJERC. S/APORT.</b>	<b>-24.176</b>			<b>611.766</b>
	<b>RDOS EJERC.ANTERIOR</b>	<b>-587.590</b>			<b>-611.766</b>
	<b>RDOS Acumulados</b>	<b>-611.766</b>			<b>0</b>

Comparando los ejercicios cerrados de 2019 y 2018 se observa cómo los ingresos propios descienden un 12,8% (-149.494 €), mientras que los gastos se incrementan en 442.031 €, lo que representa un incremento del 6%, situando las pérdidas contables del ejercicio en - 6.852.085 €, cantidad que es compensada en su totalidad por las aportaciones de sus socios para el presente ejercicio, cifrada en 7.463.8514 €, generándose un exceso de aportaciones por importe de 611.766 destinadas a compensar las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, con lo que el saldo final del patrimonio neto se sitúa en el importe del Capital Social.

Los ingresos propios en 2019 alcanzan la cifra de 1.014.040 €, mientras que en el año 2018 fue de 1.163.534 €, este descenso de -149.494 €, viene motivado principalmente por un descenso de -143.319 € en los ingresos por conciertos ya que en el año 2018 se realizaron 2 conciertos de abonos más que los ofrecidos en el año 2019 ( que sumaron un total de 13 conciertos, de los que 10 corresponden a la temporada 2018/19 y 3 a la temporada 2019/20), además hay que añadir las pérdidas generadas por la cancelación de los dos últimos conciertos de abonos de la temporada 18/19, los correspondientes a los abonos nº 13 y nº 14. En definitiva, se ha producido en este año 2019, un total de 4 conciertos menos que en el año anterior.

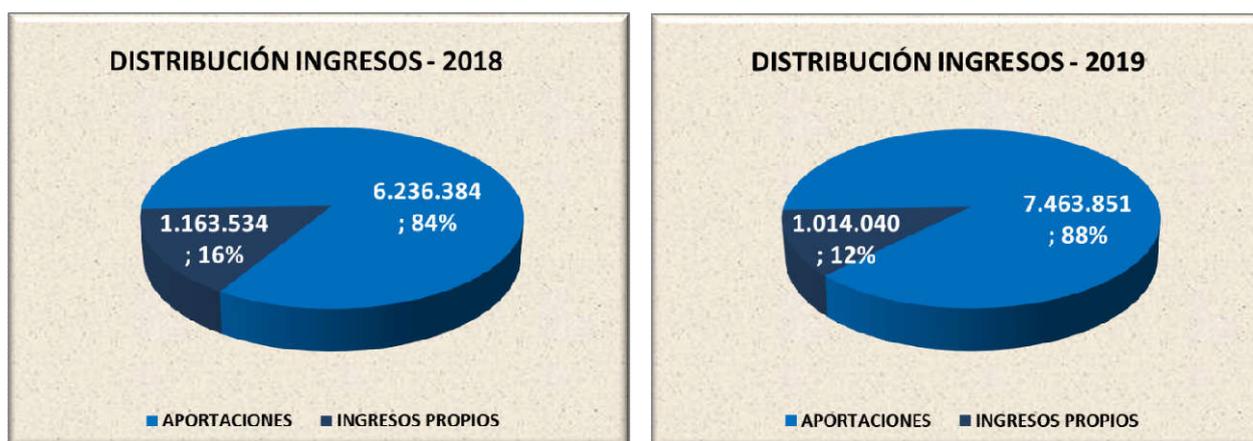
Con respecto al número de abonos vendidos, se adjunta a continuación un gráfico en el que se muestra la evolución del número de los abonados que tienen especial efecto en las cuentas de ingresos, no incluyéndose los abonos gratuitos o bonificados ofrecidos al personal de acuerdo al convenio colectivo ni los correspondientes al abono joven o los ofrecido gratuitamente a patrocinadores. En dicho gráfico puede apreciarse un descenso constante en el número de abonados desde la temporada 2007/08 y que en la temporada 2019/20 supone un descenso de 44 abonos, o un descenso del -6% con respecto a la temporada anterior, situando la cifra total en 715 abonos.



El resto de las partidas de ingresos, como son los ingresos por contratos, los mecenazgos y los patrocinios, se compensan entre sí, de este modo el descenso de -85.273 en los ingresos por mecenazgos es prácticamente compensado con las subidas de los ingresos por contratos y patrocinios.

Con respecto al volumen de aportaciones recibidas de ambos socios, éstas pasan de alcanzar la cifra de 6.236.384 euros en 2018 a los 7.463.851 euros en 2019, es decir un incremento de 1.227.467 euros lo que representa en torno a un +19.7%. Así mientras que el Ayuntamiento de Sevilla ve incrementada sus aportaciones en 290.000 €, la Junta de Andalucía lo hace en 937.467 €.

A continuación, se presenta los cuadros de distribución de los ingresos totales, entre los ingresos propios y las aportaciones recibidas de sus socios en los años 2018 y 2019.



En cuanto a la evolución de los gastos, pasamos de unos gastos totales para el ejercicio 2018 de 7.424.094 euros a los 7.866.125 euros, lo que supone un incremento de 442.031 € (+6.0%). Para analizar su comportamiento se ha distribuido la totalidad de los gastos en dos grandes grupos, los referidos al “Gasto de Personal” y al del “resto de los gastos”.

Con respecto al capítulo de Gasto de Personal, éste está compuesto por:

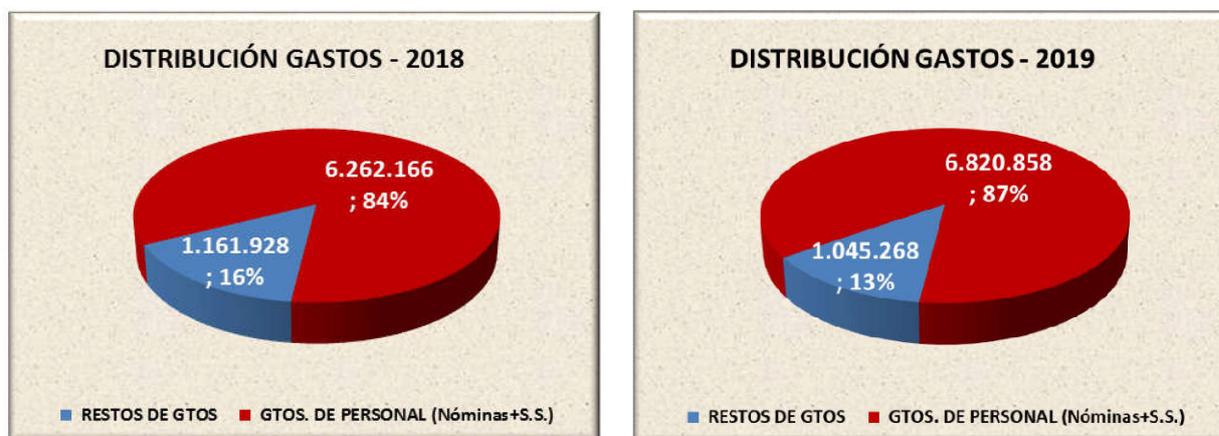
- a) Gasto estructurales de la plantilla de personal de la sociedad, compuesta por músicos y personal de administración, (según se indica en la nota 16 de la memoria), y que agrupamos en el concepto de “sueldos” tanto de músicos como los de administración y que ascienden a la cantidad de 4.552.410 euros para 2018, y de 5.016.031 euros en el año 2019, lo que se traduce en un incremento de 463.622 euros (10.18%), como consecuencia principalmente del abono de la parte de la paga de navidad eliminada en el año 2012 y del incremento de unos atrasos con efectos desde 2018 del 1%.
- b) Gastos derivados de la contratación de músicos en cada concierto, como consecuencia de sustituciones, aumentos o vacantes y que en su conjunto denominamos refuerzos. Estos han supuesto 125.738 euros en el año 2018 y de 120.576 en el año 2019.
- c) Gastos por la contratación en el régimen general, de directores y solistas, que se deriven con ocasión de la celebración de un concierto o actividad artística, y que ascendieron en el año 2018 a la cantidad de 151.591 euros y de 172.249 euros en el año 2019.

- d) También se incluye en este capítulo los gastos de la Seguridad Social, como consecuencia de los gastos de los párrafos anteriores y que han supuesto en el ejercicio 2018 la cantidad de 1.377.591 euros y de 1.381.026 euros en el 2019, y en el que por efecto del incremento de las deducciones por IT no se aprecia incremento significativo en la misma.
- e) Los “otros gastos sociales”, e “indemnizaciones”, constituidos principalmente por la dotación a los premios de antigüedad ya comentados en la nota 4.6 de la memoria, y por gastos de PRL. En la partida de indemnizaciones se ha incluido lo expresado en la nota 10 de la memoria.

El denominado “resto de gastos”, al que nos referimos como todo aquel gasto no considerado como gasto de personal, se incluyen los gastos por servicios exteriores, los gastos financieros y las amortizaciones principalmente, desciende en un -10.04%, es decir en -116.661 €, al pasar de los 1.161.928 euros registrados en 2018 a los 1.045.268 euros.

De este conjunto de partidas en que se componen, destacar el descenso en - 126.410 euros en profesionales independientes, en los que la contratación de directores y solistas descienden en -61.402 euros debido principalmente al descenso en el números de conciertos de abono, y a la contratación de éstos a través del régimen de artistas incluidos en el Gasto de personal, otro descenso significativo es la partida constituida por los gastos de comisiones por ventas y los gastos por derechos de autor a la SGAE, que en su conjunto supone un descenso de -52.692 euros.

A continuación, se presenta los cuadros de distribución de los gastos totales, entre los gastos de personal y el resto de los gastos, de los años 2018 y 2019.



Dada la actividad artística de la Sociedad, desarrollada principalmente por la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, resulta comprensible que la estructura de los gastos totales de la empresa, intensiva en capital humano, represente aproximadamente el 84% el gasto del personal en 2018 y con los atrasos abonados en 2019 suponga el 87%.

El resto de los gastos, por importe de 1.045.265 euros, representan un 13%, y de entre estos gastos, aproximadamente el 26% son los gastos de publicidad en especie, con 270.397 euros, aunque al tratarse de un contrato bilateral de patrocinio a cambio de publicidad, su impacto en la cuenta de resultado es nulo, al imputarse como ingresos por patrocinios los mismos importes que los gastos derivados de la publicidad en prensa patrocinadora.

### **Comparativa evolución de las principales magnitudes: Gastos personal – Aportaciones Socios**

El siguiente cuadro se representa la evolución de las aportaciones concedidas anualmente por los socios para el mantenimiento de la actividad de la sociedad, y el gasto de personal para el periodo 2009-2018.



### **Análisis desviaciones: Ejecución - Presupuestos 2019**

Con fecha de 6 de junio de 2019 fueron aprobados los presupuestos para ese año, una vez que se adoptaron los acuerdos necesarios para poder presentar un presupuesto equilibrado.

A continuación, se presenta las desviaciones por partidas, de la ejecución del 2019 cerrada, con respecto a lo presupuesto:

		2.019	P19 - E19		2.019
		PTO. C.A.	€	%	CC.AA.
		06.06.19			25-03-20
P.G.C. Orquesta de Sevilla, S.A.					
<b>T. ING.+APORTAC.</b>		<b>8.836.267</b>	<b>-358.376</b>	<b>-4,1%</b>	<b>8.477.891</b>
<b>1</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>7.809.926</b>	<b>-346.075</b>	<b>-4,4%</b>	<b>7.463.851</b>
	- TOTAL Junta Andalucía	4.331.542	-205.691	-4,75%	4.125.851
	- TOTAL Ayuntamiento	3.478.384	-140.384	-4,04%	3.338.000
<b>7</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>1.026.341</b>	<b>-12.301</b>	<b>-1,2%</b>	<b>1.014.040</b>
<b>70</b>	<b>INGRESOS EXPLOTACIÓN</b>	<b>705.200</b>	<b>-59.879</b>	<b>-8,49%</b>	<b>645.321</b>
	INGRESOS POR CONCIERTOS	618.197	-112.829	-18,25%	505.368
700	Taquilla	362.194	-34.245	-9,45%	327.949
701	Abono	256.004	-78.584	-30,70%	177.419
702	INGRESOS POR CONTRATOS	63.500	69.380	109,26%	132.880
	= CONTRA. PUBLICA - INST/ENTID. =	0	30.793		30.793
	= CONTRATOS PRIVADOS =	63.500	38.587	60,77%	102.087
703	OTROS SERVICIOS AL T.M.	23.503	-16.430	-69,91%	7.073
74	SUBVENC. y DONACIONES	30.300	757	2,50%	31.057
740	SUBV. FORMACIÓN	0	57		57
740	MECENAZGO Y DONACIONES	30.300	700	2,31%	31.000
75	OTROS ING.DE GEST./Patroc.	283.249	32.759	11,57%	316.008
759	PATROCINIOS	283.249	32.759	11,57%	316.008
	Patrocinios general	25.185	-573	-2,28%	24.612
	Patrocinios específicos	21.000	0	0,00%	21.000
	Patrocinios en especie - prensa	237.064	33.332	14,06%	270.397
77	ING.FINANC.Y EXTRAORD.	7.592	14.062	185,23%	21.653
<b>6</b>	<b>GASTOS</b>	<b>8.224.502</b>	<b>-358.376</b>	<b>-4,4%</b>	<b>7.866.125</b>
<b>62-..</b>	<b>RESTO DE GASTOS</b>	<b>1.080.420</b>	<b>-35.152</b>	<b>-3,25%</b>	<b>1.045.268</b>
<b>62</b>	<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>1.036.743</b>	<b>-54.883</b>	<b>-5,29%</b>	<b>981.860</b>
621	Alquileres partituras e instrum.	50.226	-7.698	-15,33%	42.528
622	Reparaciones y conservación	13.364	-3.160	-23,64%	10.205
623	Profes.independ.	471.818	-79.045	-16,75%	392.773
624	Transportes	11.351	4.394	38,72%	15.745
625	Seguros	7.754	704	9,08%	8.458
626	Servicios bancarios	4.821	-819	-16,99%	4.002
627	Publicidad	360.000	42.377	11,77%	402.377
628	Suministros	19.351	337	1,74%	19.688
629	Otros servicios	98.058	-11.975	-12,21%	86.083
63	Tributos	285	-131	-45,75%	155
66	Gastos financieros	391	1.473	376,42%	1.864
67	Pérdidas	0	6.983		6.983
68	Amortizaciones	43.000	11.406	26,52%	54.406
<b>64</b>	<b>GTOS. DE PERSONAL</b>	<b>7.144.082</b>	<b>-323.224</b>	<b>-4,52%</b>	<b>6.820.858</b>
<b>640</b>	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>4.989.332</b>	<b>319.732</b>	<b>6,41%</b>	<b>5.309.063</b>
	-> Sueldos -	4.745.267	270.764	5,71%	5.016.031
	= Sueldos Músicos	4.061.174	239.257	5,89%	4.300.431
	• parte fija =====	3.991.050	-87.168	-2,18%	3.903.881
	• Otros concep: finiquit/gratif/permis.	2.621	2.393	91,30%	5.015
	• Atrasos	0	329.190		329.190
	• Otros sueldos x pytos	67.503	-5.158	-7,64%	62.345
	= Sueldos Administración	684.093	31.508	4,61%	715.601
	• parte fija =====	645.187	11.788	1,83%	656.975
	• Otros concep: finiquit/gratif.	251	-251	-100%	0
	• Atrasos	0	50.626		50.626
	• Otros sueldos x pytos / CC / Gerent.	38.655	-30.655	-79,30%	8.000
	Reclam. Judic.50% s/ despido	0	0		0
	-> Dietas-km -	0	208		208
	-> Reg.Artistas, y Refuerzos -	244.064	48.760	19,98%	292.824
	= CONTRATACIONES =	109.069	63.179	57,9%	172.249
	= REFUERZOS =	134.995	-14.419	-10,7%	120.576
641	INDEMNIZACIONES	0	71.316		71.316
642	SEGURIDAD SOC.	1.499.772	-118.746	-7,92%	1.381.026
64	OTRAS PROVIS GTO PERSONAL	600.000	-600.000	-100%	0
649	OTROS GASTOS SOCIALES	54.978	4.474	8,14%	59.452

	2.019 PTO. C.A. 06.06.19	P19 - E19		2.019 CC.AA. 25-03-20
		€	%	
<b>RDO CONTABLE</b>	-7.198.160	346.075	-4,8%	-6.852.085
<b>TOTAL APORTACIONES</b>	7.809.926	-346.075	-4,4%	7.463.851
<b>RESULTADO EJERCICIO</b>	611.766	0		611.766
<b>RDOS EJERC.ANTERIOR</b>	-611.766	0		-611.766
<b>RDOS ACUMULADOS</b>	0	0		0

De este cuadro se desprende que las **aportaciones de los socios**, se redujeron en -346.075 euros sobre lo inicialmente aprobado en presupuesto. Por su parte, los **ingresos propios totales**, descienden en -12.301 euros, (-1.2%) si bien el descenso de ingresos por conciertos de -112.829 euros es compensado con unos mayores ingresos por contratación y patrocinios.

Por su parte, los **gastos totales** descienden en -358.376 euros, un -4.4%, como consecuencia principalmente de una reducción de las aportaciones de los socios de -346.075, lo que se tradujo como efecto inmediato en una reducción de la provisión dotada en presupuesto para atender los gastos de la paga de atrasos y de parte de la paga de navidad de 2012 eliminada, manteniéndose la obligación de presentar un superávit en el ejercicio suficiente como para compensar la totalidad de las pérdidas de ejercicios anteriores cifrada en -611.766 euros.

### Fuentes de Financiación:

	2019			2018			2017
Ingresos actividad propia	1.014.040	-149.494	-12,8%	1.163.534	122.422	11,8%	1.041.112
total gastos	7.866.125	442.031	6,0%	7.424.094	267.667	3,7%	7.156.427
	<b>12,9%</b>			<b>15,7%</b>			<b>14,5%</b>

Sobre los datos reflejados al cierre de cada ejercicio, se desprende que la empresa aumenta los gastos totales en 2019 con respecto al 2018, en 442.031 euros (6.0%), mientras que los ingresos propios (total de ingresos sin considerar aportaciones de los socios) disminuyen en -149.494 euros, lo que representa un incremento del -12.8%.

Como es habitual en este tipo de empresas deficitarias por naturaleza, la ratio de la financiación propia sobre el total de gastos, nos indica el porcentaje de los gastos totales que son financiados con los recursos generados directamente por la empresa, que en este ejercicio se sitúa en el 12.9%, consecuencia de esto es la necesidad de recibir aportaciones de sus socios para compensar el déficit que cada año se produce al cierre del ejercicio.

### Situación patrimonial

BALANCE	2019	variación	2018
<b>ACTIVO</b>	<b>1.663.663</b>	941.620	722.043
ACTIVO NO CORRIENTE	207.043	-34.619	241.662
ACTIVO CORRIENTE	1.456.620	976.239	480.381
<b>PASIVO</b>	<b>1.663.663</b>	941.620	722.043
PATRIMONIO NETO	150.253	611.766	-461.513
PASIVO NO CORRIENTE	146.777	32.799	113.978
PASIVO CORRIENTE	1.366.633	297.054	1.069.579
<b>FONDO MANIOBRA</b>	<b>89.987</b>		<b>-589.198</b>
Total pasivo exigible	1.513.410		1.183.557

En un análisis estático de la situación patrimonial de la Sociedad al cierre de este ejercicio 2019, se observa cómo el patrimonio neto de la sociedad se mantiene en positivo y por el mismo importe de lo que supone su capital social, salvando la situación de desequilibrio que reflejara en el ejercicio 2018.

El activo no corriente, constituido por el valor neto contable del inmovilizado material, descienden año a año como consecuencia de la baja tasa reposición de inmovilizado. Por su parte el incremento por importe de 976.239 euros en el activo corriente tiene su base principalmente en el aumento de deudores comentado en el apartado 7.1 de la memoria como al incremento significativo del saldo de las cuentas de tesorería al materializar en los últimos días del año el cobro de unas aportaciones de socios.

Con respecto al pasivo corriente el incremento de 297.054 euros es reflejo de la deuda mantenida con la Administración tributaria y de la Seguridad social por el devengo en el último mes del año de las nóminas, de atrasos con efectos del uno de enero de 2018 de la subida salarial del 1%, así como el devengo de la nómina de navidad del año 2012.

### **Evolución previsible de la sociedad**

Con fecha 8 de mayo de 2020, se aprueba por el Consejo de Administración el presupuesto para el ejercicio 2020, en el que se aprueba unas aportaciones ordinarias y extraordinarias de los socios en cuantía suficiente que permitiría hacer frente al incremento de los gastos salariales previstos para 2020, consiguiéndose finalmente, un presupuesto 2020 equilibrado.

### **Actividades en Investigación y Desarrollo**

No se ha realizado ninguna actividad en materia de Investigación y Desarrollo.

### **Autocartera**

Durante el ejercicio, la sociedad no ha realizado operación alguna de adquisición de acciones propias.

### **Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio.**

No se han producidos otros acontecimientos de relevancia que no se hayan ya comentado a lo largo del presente informe.

### **Presupuestos 2020**

Con fecha de 8 de mayo de 2020 se aprueba el siguiente presupuesto para el año 2020 en el que, dada la fecha de su aprobación, se han tenido en cuenta, el impacto del Covid19 sobre los resultados de la empresa, y en el que por la aprobación del estado de alarma, y sus sucesivas prórrogas y posteriores medidas de contingencia de afluencia de públicos a este tipo de espectáculos, nos hemos visto obligados, por causa de fuerza mayor, a la cancelación de determinados conciertos, procediéndose, en consecuencia, a las cancelaciones correspondiente de contrataciones de artistas y proveedores así como a la devolución de las ventas generadas por los mismos.



C

P.G.C.

## Orquesta de Sevilla, S.A.

		2.019	E19-P20		2020 <sup>(16)</sup>
		CC.AA.	€	%	PTO.
		25-03-20			08.05.20
<b>T. ING.+APORTAC.</b>		<b>8.477.891</b>	<b>-1.336.031</b>	<b>-15,8%</b>	<b>7.141.861</b>
<b>1</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>7.463.851</b>	<b>-1.087.467</b>	<b>-14,6%</b>	<b>6.376.384</b>
	- TOTAL Junta Andalucía	4.125.851	-937.467	-22,72%	3.188.384
	- TOTAL Ayuntamiento	3.338.000	-150.000	-4,49%	3.188.000
<b>7</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>1.014.040</b>	<b>-248.563</b>	<b>-24,5%</b>	<b>765.477</b>
<b>70</b>	<b>INGRESOS EXPLOTACIÓN</b>	<b>645.321</b>	<b>-213.428</b>	<b>-33,07%</b>	<b>431.893</b>
	INGRESOS POR CONCIERTOS	505.368	-154.224	-30,52%	351.144
<b>700</b>	Taquilla	327.949	-97.578	-29,75%	230.371
<b>701</b>	Abono	177.419	-56.646	-31,93%	120.773
<b>702</b>	INGRESOS POR CONTRATOS	132.880	-73.380	-55,22%	59.500
	= CONTRATAC. PUBLICA	30.793	-30.793		0
	= CONTRATOS PRIVADOS =	102.087	-42.587		59.500
<b>703</b>	OTROS SERVICIOS AL T.M.	7.073	14.177	200,44%	21.249
<b>74</b>	SUBVENC. y DONACIONES	31.057	-20.057	-64,58%	11.000
<b>75</b>	OTROS ING.DE GEST./Patroc.	316.008	186	0,06%	316.195
<b>77</b>	ING.FINANC.Y EXTRAORD.	21.653	-15.264		6.389
<b>6</b>	<b>GASTOS</b>	<b>7.866.125</b>	<b>-724.265</b>	<b>-9,2%</b>	<b>7.141.861</b>
<b>62--</b>	<b>RESTO DE GASTOS</b>	<b>1.045.268</b>	<b>-452.056</b>	<b>-43,25%</b>	<b>593.212</b>
<b>62</b>	SERVICIOS EXTERIORES	981.860	-422.039	-42,98%	559.821
<b>63</b>	Tributos	155	-155		0
<b>66</b>	Gastos financieros	1.864	-1.473	-79,01%	391
<b>68</b>	Amortizaciones	54.406	-21.406	-39,34%	33.000
<b>64</b>	<b>GTOS. DE PERSONAL</b>	<b>6.820.858</b>	<b>-272.209</b>	<b>-3,99%</b>	<b>6.548.649</b>
<b>640</b>	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>5.309.063</b>	<b>-312.695</b>	<b>-5,89%</b>	<b>4.996.368</b>
	- ► Sueldos -	5.016.031	-247.068	-4,93%	4.768.964
	= Sueldos Músicos	4.300.431	-191.744	-4,46%	4.108.687
	• parte fija =====	3.903.881	129.206		4.033.087
	• Otros concep: finiq./gratif./permis.	5.015	-80		4.934
	• Atrasos	329.190	-329.190		0
	• Otros sueldos x pytos	62.345	8.321		70.665
	= Sueldos Administración	715.601	-55.324	-7,73%	660.277
	• parte fija =====	656.975	-42.113		614.862
	• Otros concep: finiquit./gratif.	0	2.014		2.014
	• Atrasos	50.626	-50.626		0
	• Otros sueldos x pytos / CC / Gerent.	8.000	35.401		43.401
	- ► Dietas-km -	208	-164		44
	- ► Reg.Artistas, y Refuerzos -	292.824	-65.464	-22,36%	227.361
	= CONTRATACIONES =	172.249	4.609	2,7%	176.858
	= REFUERZOS =	120.576	-70.073	-58,1%	50.503
<b>641</b>	INDEMNIZACIONES	71.316	-71.316		0
<b>642</b>	SEGURIDAD SOC.	1.381.026	113.017	8,18%	1.494.043
<b>649</b>	OTROS GASTOS SOCIALES	59.452	-1.215	-2,04%	58.237
<b>RDO CONTABLE</b>		<b>-6.852.085</b>			<b>-6.376.384</b>
<b>TOTAL APORTACIONES</b>		<b>7.463.851</b>			<b>6.376.384</b>
<b>RDOS EJERC. S/APORT.</b>		<b>611.766</b>			<b>0</b>
<b>RDOS EJERC.ANTERIOR</b>		<b>-611.766</b>			<b>0</b>
<b>RDOS Acumulados</b>		<b>0</b>			<b>0</b>

Las cuentas Anuales de Orquesta de Sevilla, S.A., contenidas en las páginas 1 a 30 precedentes y el Informe de gestión contenido en las páginas 31 a 55, correspondientes al ejercicio 2019, visadas todas ellas por el Secretario del Consejo, han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 8 de mayo de 2020. Los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las mencionadas cuentas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad. Asimismo, el Informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados y de la posición de la sociedad e informa, junto con la memoria, de los riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.

Sevilla, 8 de mayo de 2020

JUNTA ANDALUCIA	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
<p>Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Sánchez Estrella <b>Presidente</b></p>	<p>Sr. Don Antonio Muñoz Martínez <b>Vicepresidente</b></p>
<p>Sra. D<sup>a</sup> Pía Halcón Bejarano <b>Vicesecretaria</b></p>	<p>Sra. D<sup>a</sup> Isabel Ojeda Cruz <b>Secretaria</b></p>
<p>Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esperanza O'Neill Orueta <b>Vocal</b></p>	<p>Sra. D<sup>a</sup> Sonia Gaya Sánchez <b>Vocal</b></p>
<p>Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero <b>Vocal</b></p>	<p>Sr. D. Victoriano Martín Ortiz <b>Vocal</b></p>
<p>Sra. D<sup>a</sup> Almudena Bocanegra Jiménez <b>Vocal</b></p>	<p>Sr. D. Luis Rey Goñi <b>Vocal</b></p>
<p>Sra. D<sup>a</sup> Myriam del Campo Sánchez <b>Vocal</b></p>	<p>Sr. D. Israel Sánchez López <b>Vocal</b></p>